

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS

Programa de Periodismo y Opinión Pública



**EL CUBRIMIENTO MEDIÁTICO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
EN COLOMBIA: UN ESTUDIO DE NOTICIAS CARACOL**

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO POR:

Emilia Alejandra Morales Camacho

Bajo la dirección de Juliana Colussi Ribeiro

Bogotá D.C., 2018

*A mi abuela María Esther,
la primera mujer feminista que conocí en mi vida*

AGRADECIMIENTOS

Le agradezco a Juliana Colussi, mi directora de tesis, por su tiempo y su guía, fundamental para llevar a cabo esta investigación. Le agradezco a mi mamá por enseñarme a ser libre y a mi papá por ayudarme a ver el mundo con claridad. A mis hermanos y hermanas por su amor y compañía. Le agradezco a mis amigas por la complicidad, a Juan por su paciencia y apoyo y al feminismo por mostrarme un camino y darme la fortaleza para reconocirme valiente y autónoma.

Contenido

Resumen.....	5
1. Introducción y metodología.....	7
1.1 Metodología.....	10
1.1.2 Objetivos, pregunta de investigación e hipótesis.....	10
1.1.3 Muestra.....	11
1.1.4 Técnicas de investigación.....	12
2. Marco teórico.....	17
2.1 Medios de comunicación, representación social y opinión pública.....	17
2.1.1 Los medios como constructores de realidad social.....	17
2.1.2 La responsabilidad social de los medios de comunicación.....	20
2.1.3 Los medios como formadores de opinión pública.....	22
2.2 La violencia contra la mujer.....	25
2.2.1 El concepto de violencia contra la mujer.....	25
2.2.2 Evolución del concepto de violencia contra la mujer.....	29
2.2.3 Tipos de violencia.....	32
2.2.4 Contexto de la violencia contra la mujer en Colombia.....	35
2.3 Los medios de comunicación y la violencia contra la mujer.....	38
3. Resultados y análisis sobre el cubrimiento mediático de la violencia contra la mujer en Noticias Caracol.....	41
3.1 Elementos periodísticos.....	41
3.1.1 Frecuencia de la publicación.....	41
3.1.2 Géneros periodísticos.....	42
3.1.3 Tiempo de duración.....	43
3.2 Tipos de violencia más abordados.....	44
3.3 La casuística de la violencia.....	46

3.4	Uso de fuentes informativas en temas de violencia machista.....	49
3.4.1	Tipos de fuentes.....	49
3.4.2	Función de las fuentes.....	54
3.5	Las imágenes.....	57
3.6	El lenguaje empleado.....	63
3.7	Justificación de la violencia.....	68
3.8	El victimario delincuente.....	71
3.9	La representación de la víctima.....	74
3.10	El espectáculo.....	78
4.	Conclusiones.....	81
5.	Referencias.....	84

El cubrimiento mediático de la violencia contra la mujer en Colombia: Un estudio de Noticias Caracol

Resumen

Esta investigación lleva a cabo el análisis de contenido de 64 publicaciones de violencia contra la mujer transmitidas por Noticias Caracol durante el año 2016. Entre las variables de análisis se encuentran las características propias de la información como producto periodístico, los recursos expresivos utilizados por el noticiero y la representación social de las y los protagonistas de las publicaciones. A raíz del análisis pudimos concluir que el cubrimiento mediático se caracteriza por su falta de profundidad, la reproducción de estereotipos de género, el desconocimiento sobre las verdaderas causas de la violencia y la insistencia en convertir a esta en un espectáculo, entre otras. Las reflexiones derivadas de este estudio sobre uno de los noticieros más vistos en Colombia buscan contribuir al entendimiento del cubrimiento mediático de los medios colombianos a esta violencia partiendo de una premisa: la violencia machista es una violación a los derechos humanos de las mujeres y su urgente erradicación es responsabilidad de todos y todas y esto incluye a los medios de comunicación.

Palabras claves: violencia contra las mujeres; medios de comunicación; representación social; “espectacularización” mediática; Noticias Caracol; Colombia.

Abstract

This investigation analyzed 64 publications of violence against women broadcasted by Noticias Caracol during 2016. Among the analysis variables are the own characteristics of the information as a periodistic product, expressive resources used by the television news and the social representation. From the analysis, we could conclude that the media coverage is characterized by its lack of depth, the reproduction of gender stereotypes, the ignorance about the true causes of

violence and the insistence on turning this violence into a spectacle, among others. The reflections derived from this study seek to contribute to the understanding of media coverage of the Colombian media to this violence based on a premise: gender violence is a violation of women's human rights and its urgent eradication is everyone's responsibility and this includes the media.

Key words: violence against women; media; social representation; spectacularization; Noticias Caracol
Colombia

1. Introducción y metodología

Los medios de comunicación son donde las personas se enteran de los problemas sociales (Pérez Salicio, 2001; López Díez, 2002). El quehacer periodístico en sí supone una selección de lo que se considera nuevo para ser convertido en noticia y cuál de las versiones sobre ese hecho de la sociedad se verá reflejado en el producto periodístico. La teoría de la Agenda Setting, usada en estudios de comunicación desde la investigación de McCombs y Shaw en 1972, plantea la poderosa influencia que tiene la cobertura periodística en la importancia que las audiencias le dan a ciertos asuntos. Así, *“press may not be successful much of the time in telling people what to think, but it is stunningly successful in telling its readers what to think about”* (McCombs & Shaw, 1972, p. 177). Los medios cumplen el papel de indicar los temas relevantes, pero también de traducirlos para el público y orientar a las personas dependiendo de su nivel de consciencia sobre el problema en cuestión (McCombs & Evatt, 1995).

De esta manera, el periodismo ya no es un instrumento que muestra la realidad, sino un agente que influye en la construcción de esta, y que, en líneas generales, se convierte en un reflejo de la sociedad misma (Pintos, 2005). Las personas no deciden por ellos mismos qué es interesante o qué no, necesitan referentes, sobre todo en sociedades grandes donde la construcción de la opinión pública requiere canales de difusión como los medios de comunicación, las instituciones o los líderes políticos (Gil, 2000). Así, que un problema se considere importante dependerá en gran medida de si los medios lo transportan del ámbito privado al público. En el caso específico de la violencia contra la mujer, depende del cubrimiento mediático la promoción del conocimiento de sus causas y consecuencias, así como una posible disminución de esta problemática en nuestras sociedades.

Las mujeres con cuerpos esbeltos y piel de porcelana, relegadas a las labores del hogar y preocupadas por la delgadez o el amor inundan los medios de comunicación. Esta imagen estereotipada de las mujeres viene acompañada con regularidad de relaciones de dominación con respecto a los hombres, quienes son presionados a hacer latente su virilidad. Estas relaciones de

Introducción y metodología

dominación dejan manifiesta, “la prevalencia de un sexo sobre otro, que puede favorecer la aparición de manifestaciones de violencia” (López Díez, 2002, p. 9).

La violencia contra la mujer es definida por la Organización Mundial de la Salud (2016) como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer”. En Colombia, el 74% de las mujeres han sufrido situaciones de violencia de este tipo durante sus vidas (Profamilia, 2010). Durante 2016, la violencia contra la mujer se tomó los lugares más importantes de los medios con “una avalancha de historias” (Rincón, 12 de diciembre del 2016) sobre el asesinato y violación de Yuliana Samboni, de 7 años, por el arquitecto Rafael Uribe Noguera o la violencia física de Camilo Sanclemente a su exnovia María Isabel Covalada, quien denunció su caso frente a los medios.

Los medios colombianos, dentro de sus lineamientos éticos, reconocen su responsabilidad social al tratar temas de Derechos Humanos e incluso su compromiso con la búsqueda de soluciones (Círculo de Periodistas de Bogotá, 27 de diciembre del 2011; FNPI, 4 de junio del 2012). Sin embargo, no adoptan protocolos especiales para tratar la violencia contra la mujer, como por ejemplo el Protocolo de la FIP (Federación Internacional de Periodistas) para el cubrimiento de la violencia contra las mujeres, elaborado en 2008, que establece la necesidad de usar un “lenguaje preciso y no estereotipado” o “evitar el uso de la palabra víctima” en los productos periodísticos relacionados con violencia contra la mujer (FIP, 25 de noviembre del 2011).

En este panorama, organizaciones como ONU Mujeres y convenciones internacionales como la Convención de Belém do Pará o la Plataforma de Acción de Beijing han insistido en la responsabilidad de los medios en la erradicación de la violencia contra la mujer. Por un lado, señalando la importancia de capacitar a los periodistas para mejorar la calidad de la información, ahondando en este tipo de violencia como un problema estructural. Por otro lado, contribuyendo a la toma de conciencia por parte de la sociedad y a la búsqueda de soluciones para esta.

La lucha por la erradicación de la violencia contra la mujer es un tema urgente. La Agenda de Políticas para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres, propuesta por la exdirectora ejecutiva de ONU Mujeres, Michelle Bachelet, establece 16 principios para su erradicación entre los que

Introducción y metodología

está “involucrar a los medios de comunicación de masas”: he ahí la importancia de analizar el cubrimiento que hacen los medios colombianos sobre este tipo de violencia (ONU Mujeres, 22 de noviembre del 2011).

Es innegable que la violencia contra la mujer es parte de la agenda mediática de los medios. Al menos a diario vemos en los medios colombianos alguna noticia referente al tema. Sin embargo, ya superada la barrera de la indiferencia hacia la problemática, deberíamos reflexionar sobre la manera de informar. Según una investigación de Humanas Colombia que analizó 60 piezas periodísticas durante el mes de julio de 2011 de diarios como El Tiempo o El Herald, “la mayoría de las piezas monitoreadas se limitaron a reportar el hecho noticioso”, solo 10 nombraron “el contexto social que genera la situación” y solo tres mencionaron los derechos humanos de las mujeres vulnerados con la agresión (ELA, 2011, p. 20).

Teniendo en cuenta la importancia de esta temática, en este trabajo se presenta un análisis del cubrimiento de Noticias Caracol, el medio televisivo más visto de Colombia, sobre la violencia contra la mujer. Según el sondeo de Cifras y Conceptos de 2016, Caracol es el primer medio televisivo por el cual los colombianos se informan, ganándole a CM&, RCN o CNN en regiones como Bolívar, Atlántico, Antioquia y en Bogotá. Para saber cómo se cubre la violencia contra la mujer en los medios colombianos es importante empezar con un medio que llega a 756 municipios del país y a 23 países, con el objetivo de contribuir al conocimiento sobre el tema.

Esta investigación es pertinente ya que contribuye a la producción de conocimiento sobre el cubrimiento de la violencia contra la mujer en los medios colombianos, dado los pocos estudios de análisis de contenido con este foco particular. Además, tiene un ingrediente innovador, pues no se centra en solo un tipo de violencia, sino que, por el contrario, busca describir el tratamiento informativo de todos los tipos en conjunto. En este contexto, el propósito de esta investigación es analizar el cubrimiento de la violencia contra la mujer en Noticias Caracol, llamando la atención sobre la importancia de cubrir este fenómeno y proponiendo mejores y más efectivas maneras de abordarlo.

Introducción y metodología

1.1 Metodología

1.1.2 Objetivos, pregunta de investigación e hipótesis

Esta investigación surge de un cuestionamiento personal sobre la manera cómo los medios colombianos cubren las violencias contra las mujeres. Como se mencionó en la introducción, el medio escogido para resolver este cuestionamiento es Noticias Caracol y la pregunta que guía este estudio es, ¿cómo está construido el contenido de las publicaciones sobre violencia contra la mujer en Noticias Caracol del mediodía teniendo en cuenta la importancia que tienen los medios en la lucha por la erradicación de esta problemática?

En sintonía con la pregunta de investigación, se estableció como objetivo general del estudio analizar el cubrimiento periodístico de la violencia contra la mujer en este noticiero durante el año 2016. Para llegar a este análisis se formularon tres objetivos específicos que reúnen las características claves del tratamiento informativo de la violencia machista:

1. Verificar la representación social que se hace de las personas implicadas en esta problemática, así como de la violencia misma;
2. Establecer las características de la información sobre violencia contra la mujer como producto periodístico;
3. Identificar los recursos expresivos, tanto visuales como auditivos, usados para retratar este tipo de violencia.

Las hipótesis de esta investigación surgieron del proceso de observación del noticiero en cuestión del que hablaremos más adelante y de la lectura de otras investigaciones similares. Estas parten del supuesto de que los medios de comunicación colombianos, a la hora de cubrir la violencia contra las mujeres, están en la segunda etapa del ciclo de atención a los problemas públicos definido por Downs (1972, p. 142): “descubrimiento alarmante del problema y entusiasmo eufórico”, donde aumenta la cantidad y el rigor de la cobertura mediática, pero no se trasciende a la discusión sobre los recursos o soluciones para superar el problema. Los medios colombianos, al estar inmersos en las dinámicas sociales, suelen reproducir estereotipos e ideas

Introducción y metodología

preconcebidas propias del sistema patriarcal, donde aun cuando la violencia contra la mujer se ha logrado posicionar en la agenda pública, sigue siendo un tema marginal, invisibilizado y tratado sin mayor profundidad. En este sentido, se plantean las siguientes hipótesis:

Hipótesis 1: La aproximación episódica es predominante en el cubrimiento que hace Noticias Caracol de la violencia contra la mujer.

Hipótesis 2: La representación más usual que hace Noticias Caracol de las mujeres víctimas es como mujeres desamparadas, débiles y tristes.

Hipótesis 3: Prevalece la representación del victimario como una persona con problemas mentales o de adicción.

Hipótesis 4: Existe un desconocimiento del concepto y la complejidad de la violencia contra la mujer por parte del equipo periodístico de Noticias Caracol y de sus principales fuentes de información.

1.1.3 Muestra

Para llevar a cabo el análisis se definió el universo, la muestra y las unidades de análisis. El universo se estableció como todas las publicaciones sobre la violencia contra la mujer que aparecieron en Noticias Caracol durante 2016. Dada la imposibilidad de estudiar todo el universo, se escogió como periodo de análisis del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 y como foco el noticiero de las 12:00 m. de Noticias Caracol (que se encuentra en los primeros 15 puestos del ranking de los programas más vistos en Colombia). La muestra se consolidó, entonces, por medio del método de muestreo estratificado de la semana construida, “uno de los métodos de muestreo que han demostrado mayor confiabilidad en el terreno del análisis de contenido en los medios de comunicación” (Arboleda, Hermelin & Pérez, 2011, p.155), el cual consiste en tomar una semana rotativa de cada mes del año para así tener una porción representativa del universo. La muestra incluye las publicaciones de 12 semanas, una por cada mes distribuidas de la siguiente manera:

Introducción y metodología

Tabla 1

Distribución de las semanas del estudio

# de semana	Mes (del año 2016)	Semana construida
1 ra	Enero	Viernes 1 a jueves 7
2 da	Febrero	Lunes 8 a domingo 14
3 ra	Marzo	Lunes 14 a domingo 20
4 ta	Abril	Domingo 24 a sábado 30
1 ra	Mayo	Lunes 2 a domingo 8
2 da	Junio	Miércoles 8 a martes 14
3 ra	Julio	Viernes 15 a jueves 21
4 ta	Agosto	Lunes 22 a domingo 28
1 ra	Septiembre	Jueves 1 a miércoles 7
2 da	Octubre	Lunes 10 al domingo 16
3 ra	Noviembre	Miércoles 16 al martes 22
4 ta	Diciembre	Domingo 25 a sábado 31

Fuente: Elaboración propia.

A partir de esta muestra, se extrajeron 77 publicaciones de las cuales se excluyeron 13 por no contar con elementos suficientes que dieran a entender que trataban o se referían a violencia contra la mujer. Las unidades de análisis fueron cada una de las 64 publicaciones restantes.

1.1.4 Técnicas de investigación

Introducción y metodología

Teniendo en cuenta las hipótesis, preguntas y objetivos de investigación se escogieron un conjunto de técnicas cualitativas y cuantitativas. Por el lado cualitativo, y como primer paso para el análisis, se adelantó un proceso de observación de las publicaciones de Noticias Caracol, referentes a la violencia contra la mujer durante dos semanas. A partir de esta lectura se anotaron ideas generales del cubrimiento mediático, se identificaron actores principales del relato periodístico y se detallaron las características a tener en cuenta en el paso siguiente: el análisis de contenido.

El análisis de contenido es un conjunto de técnicas de naturaleza cuantitativa que ayuda a analizar los procesos de comunicación utilizando “procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes” (Bardin, 1991, p. 22). Este análisis se hace con dos objetivos principales: “para ver”, es decir, descubrir lo que está oculto o detrás del mensaje, que puede coincidir con lo que el analista considera de este, y “para probar”, haciendo una lectura atenta del mensaje y de las hipótesis sobre los valores o características de la pieza comunicativa que se quiere analizar.

El primer paso del análisis de contenido fue establecer una serie de variables de análisis y una forma de medir cada una de ellas, teniendo en cuenta que en el caso de la televisión el texto a analizar es tanto auditivo como visual. En principio se establecieron nueve variables con sus respectivas categorías:

1) *Temas de la nota*: para identificar los temas más recurrentes en las publicaciones de Noticias Caracol, esta variable responde a la pregunta de ¿sobre qué es la noticia? y está dividida en 6 categorías:

- a) Casos de violencia: trata un caso de violencia particular;
- b) Cifras/Estudios: se basa en cifras referentes a la violencia o estudios académicos relacionados con esta;
- c) Prevención de la violencia: habla sobre las maneras cómo se puede prevenir la violencia;
- d) Legislación sobre la violencia: trata sobre leyes o proyectos de ley relacionados con la violencia;

Introducción y metodología

- e) Fecha conmemorativa: se centra en un día particular que tiene que ver con la violencia machista como, por ejemplo, el 25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia contra las mujeres;
 - f) Proceso judicial: habla sobre las consecuencias judiciales resultado de un caso de violencia particular.
- 2) *Duración*: en esta variable nos interesa conocer el tiempo de duración de cada publicación.
- 3) *Género periodístico*: identificar si se trata de una noticia, reportaje, nota informativa, entrevista o de un género de opinión.
- 4) *Número de fuentes*: contabilizar la cifra de fuentes informativas consultadas en cada publicación.
- 5) *Tipos de fuentes*: verificar los tipos de fuentes mencionadas en las publicaciones, para esto se crearon 11 categorías:
- a) Policía: miembros de la Policía Nacional de Colombia;
 - b) Funcionarios judiciales: personas pertenecientes a la Rama Judicial del Estado como jueces, fiscales, magistrados, etc;
 - c) Fuentes institucionales: personas pertenecientes a instituciones gubernamentales como las Secretarías de Gobierno, Medicina Legal, la Consejería de la Mujer y la Secretaría de Integración Social, entre otras;
 - d) Miembros del sistema de salud: personal de los centros de salud y personas pertenecientes al ámbito de la salud como psicólogas (os);
 - e) Organizaciones de mujeres: organizaciones no gubernamentales que luchan por los derechos de las mujeres;
 - f) Familiares, vecinos y testigos: familiares y vecinos de la víctima o el victimario. Así como testigos del acto de violencia;
 - g) Víctima: la mujer o mujeres víctimas de la situación de violencia;
 - h) Victimario: agresor o agresores;
 - i) Abogadas(os): personas profesionales en derecho;

Introducción y metodología

- j) Redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, entre otras;
- k) Otras(os).

6) *Representación de la víctima*: analizar cómo la mujer aparece representada en la nota, para esto se crearon 5 categorías:

- a) Débil, desamparada y triste: en este caso, revictimizan a la mujer víctima haciendo énfasis en su debilidad;
- b) Culpable: la muestran como la provocadora de la violencia;
- c) Empoderada: la muestran como una mujer capaz de salir de la violencia;
- d) Neutral: la muestran como la víctima;
- e) Ninguna: no hay elementos suficientes para asignarle una de las anteriores categorías.

7) *Representación del victimario*: identificar cómo los hombres son representados en la publicación, para esto se crearon 5 categorías:

- a) Enfermo mental: el victimario cometió el hecho de violencia porque tiene problemas mentales;
- b) Persona con problemas de adicción: cuando el victimario cometió el hecho porque estaba bajo el efecto del licor o de sustancias psicoactivas;
- c) Víctima: el victimario es otra víctima de la violencia y no el causante de esta;
- d) Delincuente: el victimario es una persona que cometió un delito;
- e) Ninguna: no hay elementos suficientes para asignarle una de las anteriores categorías.

8) *Tipos de imágenes*: conocer qué tipos de imágenes se utilizan en las notas, como a) del lugar de los hechos; b) del agresor; c) de la víctima; d) de hospitales; e) de instituciones estatales; f) de los hechos y g) otras.

9) *Tipos de violencia*: identificar los tipos de violencia más usuales en las publicaciones, se mantuvieron las cuatro clases establecidas por la Ley 1257 del 2008 de la que hablamos en el marco teórico, añadiendo el feminicidio como un tipo de violencia autónomo. Las cinco

Introducción y metodología

categorías fueron entonces: feminicidio, violencia física, violencia sexual, violencia psicológica, violencia patrimonial y violencia económica.

Además de estas nueve variables, se establecieron otras cuatro cuyo objetivo no era aportar datos numéricos sino contribuir desde un plano más descriptivo al análisis. Estas fueron: 10) ubicación en el noticiero, para identificar qué publicación iba antes o después de aquella sobre violencia contra la mujer; 11) interpretación de la violencia, que responde a la pregunta del porqué del acto violento que daban en las publicaciones; 12) forma de nombrar la violencia, que se refiere a las palabras asociadas a cada tipo de violencia y 13) violencias relacionadas, que son otros tipos de violencias por fuera de aquellas cometidas contra las mujeres por el hecho de serlo que eran introducidas en el discurso periodístico.

2. Marco Teórico

2.1 Medios de comunicación, representación social y opinión pública

A pesar de los grandes cambios que ha sufrido la profesión periodística, los medios de comunicación siguen siendo el vehículo por el cual obtenemos la información que necesitamos para ser libres y capaces de gobernarnos a nosotros mismos (Kovach & Rosenstiel, 2012). Pero, ¿qué tienen que ver los medios con las violencias contra las mujeres? En este apartado hablaremos de cómo la construcción social de realidad, la opinión pública y la responsabilidad social que deviene de los medios apoyan la idea inicial que da origen a este estudio: la violencia contra la mujer es un problema que nos compete a todos y todas y eso incluye a los medios de comunicación.

2.1.1 Los medios como constructores de realidad social

Los medios de comunicación se han convertido en los instrumentos por los cuales la gente conoce las problemáticas de su entorno (Pérez Salicio, 2001; López Díez, 2002). Por medio de un periódico o una pantalla percibimos diversos temas que circundan las vidas de las personas que están a nuestro alrededor o de las que están lejos, las reconocemos, reconstruimos una idea de ellas en nuestra cabeza y las conectamos con nuestra vida y nuestra realidad (Berger & Luckmann, 1968; Hall, 2010).

Las historias publicadas en los medios, como cualquier historia, se construye, se alimenta, se escribe y se reescribe. Por eso, esta investigación comienza con una idea: los medios de comunicación no reflejan la realidad tal como es, la crean, la clasifican, la unifican y la reproducen (Hall, 2010), pues como decía Gabriel García Márquez “narrar es una actitud, quien narra produce ciertos efectos de sentido a través de la narración” (De Carvalho & Nacimiento, 2014, p. 49).

Según Berger y Luckmann (1968), todas y todos compartimos un sentido común de la realidad que está determinado por nuestro aquí y nuestro ahora. Nacemos en un lugar del mundo

Marco teórico

específico, usamos ciertos objetos que encontramos en nuestro entorno y los nombramos a partir de una lengua específica. A medida que crecemos, llevamos a cabo un proceso de socialización donde comprendemos el mundo en el que los demás viven hasta el punto de volverlo nuestro mundo. Así pues, todos intervenimos en la construcción de esa realidad: “el poder en la sociedad incluye el poder de determinar procesos decisivos de socialización y, por lo tanto, el poder de producir la realidad” (Berger & Luckmann, 1968, p.150).

Esa producción de realidad se da a partir de la interacción social que, en la época de estos dos sociólogos, era principalmente “cara a cara”, pero que se ha transformado gracias a la comunicación de masas. Hoy en día invertimos parte de nuestro tiempo leyendo prensa, escuchando la radio, viendo la televisión y poniéndonos al día en las redes sociales. Todos estos medios nos proporcionan “una construcción selectiva del conocimiento de la sociedad” (Ramos, 1995, p. 110), lo que Walter Lippman llamaría un pseudo-entorno, una realidad incompleta y con frecuencia inexacta que se asemeja a ver el mundo por medio de una ventana con rejillas o con cristales opacos. Ahora, pensemos que quienes producen este pseudo-entorno son instituciones legítimas y cuentan con un alto grado de credibilidad (Rubio Ferreres, 2009).

Esto no quiere decir que los seres humanos creamos todo lo que dicen los medios. Sin embargo, como decían Berger y Luckman, la realidad que estos nos presentan es difícilmente cuestionable pues está asentada sobre unos esquemas preestablecidos, plausibles y en sintonía con nuestro sentido común de realidad. Esto es especialmente efectivo en los casos en que no tenemos conocimiento propio sobre lo que hablan los medios y esa pequeña interacción diaria se vuelve nuestro único conocimiento sobre dicha porción del mundo (Ramos, 1995).

Así pues, los medios se constituyen como constructores de realidad social y dicha realidad es clasificada, unificada y reproducida. La clasificación de la información que hacen los medios traza y re-traza constantemente una línea entre lo relevante y lo irrelevante (Hall, 2010). Un periodista al llegar a la sala de redacción decide qué noticia contar, a qué fuentes llamar, cómo empezará a escribir y qué titular pondrá (Ramos 1995). Más adelante, esta primera clasificación será influenciada, no de manera inocente, por el poder político y empresarial que sostiene los medios actuales.

Marco teórico

Esta clasificación es conocida en los estudios de comunicación como la teoría de la agenda setting. Esta teoría, acuñada y probada por los investigadores McCombs y Shaw, se basa en la idea de que los medios de comunicación, prensa, radio, televisión y medios digitales necesitan organizar su contenido en unos pocos asuntos a tratar día tras día, así que seleccionan un puñado de temas que constituyen su agenda y lo transmiten al público. Aquellos temas centrales para los medios de comunicación terminan siendo con el tiempo los temas que el público considera importante, es decir, “son los medios y sus retratos del mundo los que establecen la agenda de lo público” (Malespín, 2016, p. 106).

Esa clasificación supone una unificación de los mundos sociales en pequeños espacios (Hall, 2010). La escritora nigeriana Chimamanda Adichie (2009) confesó que, cuando viajó a México, pensaba que todos los mexicanos eran inmigrantes ilegales que pasaban la frontera escabullidos en buses gigantes debido a la cobertura mediática. Adichie, tenía en su imaginario una “historia única” de los mexicanos que los medios le habían ayudado a construir.

Con el fin de lograr una comunicación eficaz, los medios se pasan por encima la construcción social y sus complejidades, de manera que comunican muchas “historias únicas” (Vizer & Barbero, 2003). Estas historias únicas reducen las voces que están en los medios a unas pocas que forman un círculo de espejos donde pueden verse e interactuar entre si, pero que deja por fuera las voces adversas y los pensamientos diversos de ciudadanas y ciudadanos (Rettberg, Rincón & Suárez, 2011).

Con el auge del internet, todo este fenómeno de establecimiento de la agenda y creación de la realidad se ha transformado. Hoy en día, cualquiera puede crear contenidos informativos y publicarlos a través de portales web y redes sociales. En este contexto, en cuestión de segundos un mensaje puede llegar a millones de usuarios de redes sociales, fenómeno que se denomina autocomunicación de masas (Castells, 2014). Sin embargo, el papel de los medios en este escenario sigue siendo el de ordenar y verificar dicha información para entregársela a la opinión pública (Kovach & Rosenstiel, 2012).

De manera que, los medios no solo nos ayudan a saber más sobre el mundo, sino a darle un sentido (Hall, 2010). No solo son exitosos en mostrarnos sobre qué pensar, sino cómo interpretar

lo que vemos (Berger & Luckman, 1968; Rettberg, Rincón & Suárez, 2011). Y esto, aunque no quiere decir que los medios sean todopoderosos y la audiencia borregos esperando instrucciones, sí quiere decir que los medios son centrales en la construcción de las imágenes del mundo que se le presentan al público y esa influencia trae consigo una responsabilidad.

2.1.2 La responsabilidad social de los medios de comunicación

La responsabilidad de los medios de comunicación se ha tomado muchas veces como una discusión moral o una ficción que no tiene mucho que hacer ante el crecimiento comercial de los grandes grupos mediáticos (Chritieb, 2002). Sin embargo, según Kovack y Rosenstiel (2003), este crecimiento es similar a otras transformaciones que ha sufrido la profesión periodística a lo largo de su historia y no significa que no se puedan aplicar principios críticos al ejercicio del oficio, sino que necesitamos esos principios ahora más que nunca, pues estamos frente a un periodismo cada vez más cercano al mercado y cada vez más alejado de su función social.

En principio, esta responsabilidad nace de una idea simple: si los medios tienen derecho a expresarse con libertad, con las implicaciones que vimos en el apartado anterior, tienen también el deber de suministrar información veraz e imparcial (Corte Constitucional, Sentencia T-040/13). Esto está ampliamente resumido en los códigos deontológicos de los medios que abordan también la importancia de los estándares de calidad periodística como la verificación de información o la multiplicidad de fuentes (Abad, 2013).

A pesar de la existencia de dichos códigos, podemos estar de acuerdo en que las noticias no tienen leyes universales que todos los periodistas deban seguir al pie de la letra. De manera que hay una especie de “brújula moral” que guía el oficio periodístico y está determinada por los valores y antecedentes de cada periodista. (Kovach & Rosenstiel, 2012). El sentido personal de la ética y la responsabilidad no solo se trata de que el periodista tome en cuenta varios puntos de vista o no invente lo que el entrevistado no dijo, sino que elabore piezas que contribuyan a la construcción de representaciones sociales cercanas a la realidad (Uribe, 2010). Todo esto guiado por las implicaciones que puede tener una falla en la ética para un periodista pues, como dicta la frase: “los periodistas viven o mueren dependiendo de su reputación” (Kovach & Rosenstiel, 2012, p. 36).

Marco teórico

Las decisiones éticas más importantes en la historia del periodismo no han sido decisiones individuales. Como cuentan Bill Kovach y Tom Rosenstiel (2012), cuando Katharine Graham tuvo que decidir si publicar los Papeles del Pentágono en 1971 en el Washington Post tomó la decisión después de escuchar al editor y a los reporteros del periódico. Así pues, que un periodista pueda usar libremente su brújula moral depende de los y las que tienen la última palabra: los editores y directores del medio de comunicación, quienes deben tener la puerta abierta a la diversidad de criterios de sus periodistas y evitar homogeneizarlos. Entre más diversa es la sala de redacción, también en términos intelectuales, más fácil entenderán la diversidad del mundo y serán capaces de cubrirla.

Sin embargo, las decisiones que toman tanto los reporteros como los directores y editores de medios están influenciadas por el poder económico que tienen propiedad sobre los medios de comunicación. Es ahí donde la ciudadanía tiene un papel importante. Una de las razones por las que la audiencia escoge cierto canal, periódico o página web de noticias es por su carácter moral: “buscamos información, pero estamos también buscando validación, por la autoridad, por honestidad y por una sensación de que el periodista tiene nuestros intereses en su corazón” (Kovach & Rosenstiel, 2012, p. 236). Así pues, la audiencia debe interpelar la información que recibe y preguntarse si contribuye o no a su entendimiento de la sociedad.

Aunque la responsabilidad de los periodistas guarde relación con la labor periodística tiene que ver también con el lugar que ocupa el periodismo en el mundo. Los medios de comunicación no solo son vehículos de información, sino de cultura (Uribe, 2010), ya que estos han ido desbancando otras formas de transmisión cultural como la comunicación oral y escrita tradicional (Ramos, 1995). Tal es el papel de los medios que esa cultura no es solo la que cuelga en las grandes galerías o la que está inmersa en la poesía, sino la cultura entendida como forma de vivir y de percibir el mundo. En ese sentido, los medios crean roles de comportamiento, valores y emociones (Ramos, 1995).

Además, los medios educan. Pero no educan sobre matemáticas, filosofía o biología, educan, en palabras de Victoria Camps, en el sentido de “integrar al niño o niña a la sociedad y enseñarle a pensar por sí mismo” (Uribe, 2010, p.167). Los medios y, sobre todo la televisión, muestran a los niños y niñas las funciones de la sociedad, quiénes son importantes y quiénes no (Camps,

Marco teórico

1996). De ahí se destaca la influencia que tienen los medios de comunicación en educar, por ejemplo, sobre la violencia contra la mujer, un problema social abordado en esta investigación a partir de un análisis del cubrimiento televisivo en Colombia.

2.1.3 Los medios como formadores de opinión pública

Tal vez la forma más común de explicar qué es la opinión pública es decir que es la suma de las opiniones individuales de ciudadanos que pertenecen a una esfera pública. Sin embargo, como han dicho varios investigadores, esta tiene que ver con algo más allá de las opiniones, creencias o actitudes de los ciudadanos. Se trata de un fenómeno comunicativo en constante flujo donde las opiniones individuales y coaliciones de opiniones sobre lo que es relevante o importante cambia constantemente. Así pues, la opinión pública es un proceso tanto individual como colectivo: “es una expresión de energía social que integra a los actores individuales en agrupaciones sociales que afectan al gobierno” (Crespi, 2000, p. 37).

El concepto de opinión pública ha sido ampliamente discutido en la academia, sin embargo, aún no se ha llegado a un consenso sobre una definición última. Para Jürgen Habermas, sociólogo alemán, la opinión pública nace cuando los individuos de una sociedad, pertenecientes a una democracia, se reúnen para debatir sobre los asuntos públicos, especialmente los relacionados con la política, haciendo uso de su racionalidad. Estos debates tienen como objetivo para Habermas ejercer crítica y control del poder establecido y en sociedades grandes requieren de “medios de transferencia e influencia” como los periódicos, las revistas, la radio o la televisión. La posibilidad de expresar con libertad opiniones en este sentido es necesario para la integración social y una verdadera deliberación en el proceso político (Orts, 2009).

Contrario a ciertas ideas de Habermas, Noelle Neumann, filósofa alemana, argumenta que la opinión pública no solo gira en torno a temas políticos, sino puede darse alrededor de cualquier asunto polémico. Para Neumann, no todos los individuos expresan su opinión como piensa Habermas, sino solo aquellos que están seguros de que su opinión es la mayoritaria y no van a ser aislados o controvertidos por decirla. En este escenario, y bajo la teoría que Neumann define como “espiral del silencio”, la opinión pública se compone de la opinión dominante que amenaza “al individuo disidente con el aislamiento y al político con la pérdida del apoyo popular”

Marco teórico

(Neumann, 1995, p.10) convirtiéndose en una forma de control social donde se enmudecen las posiciones diferentes a las de la mayoría. En este escenario, los medios de comunicación son el lugar donde se configura la opinión de los individuos y donde estos irán a buscar cuál es la opinión mayoritaria con la intención de decidir si expresar o no la propia.

Independientemente de si la opinión pública cohesiona socialmente, como para Habermas, o es una forma de control social, como dice Neuman, es el resultado de múltiples factores como la personalidad de los individuos, el momento histórico donde se desarrolla, el sistema educativo, los estratos sociales y la acción de los medios de comunicación, entre otros. Estos últimos cumplen varias funciones dentro del proceso: sirven de canales para propagar esta opinión en la esfera pública, asumen un papel de vigilancia de “lo público”, establecen una relación entre el público general y los líderes y lideresas de opinión y, además, generan sus propias opiniones y puntos de vista, es decir, son generadores de opinión pública (Price, 1994; Rubio Ferreres, 2009).

Televisión

La televisión, como el medio a analizar en esta investigación, incide en la opinión pública, pues cumple un papel de agente socializador que proporciona temas de conversación, esquemas de comportamiento, modelos para interpretar la realidad y, en general, crea normas y valores que guían la acción individual y colectiva (Villadiego Prins, 2002). Esta influencia es especialmente fuerte si tenemos en cuenta la presunción de la televisión como “siempre presente” (Colombo, 1976) y el poder de la imagen televisada para mostrar un efecto de realidad: “ellos muestran cosas y hacen a la gente creer en lo que muestran” (Bourdieu, 1997, p. 49).

Además de su agente socializador, la televisión tiene también una función comercial que busca satisfacer el gusto de los consumidores al mismo tiempo que mantener la rentabilidad (Villadiego Prins, 2002). A costa de lograr ese objetivo se ha ido fusionando cada vez más la información con el entretenimiento, la noticia se ha vuelto mercancía, no vale por sí misma sino por la ganancia que llega a generar. Este proceso de mercantilización de la información se ha acrecentado en el caso de la televisión por la necesidad de conseguir inversión publicitaria necesaria para seguir siendo competitiva frente a los nuevos medios digitales, no solo llevando a

Marco teórico

la proliferación de las noticias blandas si no al “softening” o ablandamiento de las noticias duras que son narradas cada vez más desde una perspectiva sensacionalista (Ortells-Badenes, 2015).

Según Omar Rincón, la televisión pasó de ser una copia del cine; acorde con el viejo periodismo, a tener un tono “exhibicionista, truculento y atrevido”. En este escenario, la diferencia entre los “talk shows” o los “realities” y los noticieros de televisión es difusa pues el objetivo es el mismo: vender y generar información espectacular y extraordinaria: “La televisión industrial masiva tiene problemas profundos en sus modos de contar, en sus contenidos y en sus políticas: ni entretiene, ni seduce, ni piensa. Bueno, hace negocio (...) La moral ya no es de los productores, sino que la pone el televidente” (Rincón, 2011, p. 44).

Violencias contra las mujeres

La actuación de los medios de comunicación sobre la opinión pública hace reaccionar a los gobiernos “de un modo que se podría calificar como un 'golpe de titular’” (Puñal Rama & Vega Montiel, 2015, p. 155) y eso incluye el cubrimiento de la violencia contra la mujer. Un ejemplo de esto es el caso de Ana Orantes en España, una mujer que fue asesinada quemada viva por su esposo luego de que decidiera denunciar en un programa de televisión la violencia de la que era víctima en 1997. Después del caso Orantes y del gran cubrimiento mediático que tuvo, la sensibilidad de las y los españoles hacia la violencia contra la mujer aumentó e incluso empezaron a incluir esta violencia cuando les preguntaban por los mayores problemas de su país. De acuerdo con Menéndez (2014), cuando Orantes fue al programa de televisión empezó a existir, fue creada por la opinión pública, incluida en los medios y así ya no era una mujer desconocida a la que habían matado, era la que había salido en la tele (Altés, 1998).

El tratamiento periodístico que los medios hacen de la violencia machista tiene consecuencias en la opinión pública. De acuerdo con Isabel Iborra (2007), la falta de contextualización y el énfasis en casos específicos pueden tener grandes consecuencias en la audiencia. Una de ellas es la desensibilización debido a la exposición repetitiva de casos de violencia contra la mujer sin profundidad que sucede cuando el público se acostumbra a los contenidos violentos, pierde empatía y no actúa. Ahí hay una naturalización de la violencia que hace que las personas piensen

Marco teórico

que es “normal” porque sucede con mucha frecuencia. Otra consecuencia es que estas noticias de agresiones se vuelvan un ejemplo a seguir para el público y actúen ejerciendo violencia.

No es suficiente con que los medios cubran la violencia contra las mujeres, de manera que ofrecen “una perspectiva que permita concienciar a la opinión pública de la gravedad de este fenómeno” (Menéndez, 2014, p.75); ya que la opinión pública incluye también los rechazos, adhesiones, amores, odios, pasiones, experiencias y creencias personales y compartidas que tienen las personas (Bonilla, Rincón & Uribe, 2014). En el caso de Colombia, basta ver los imaginarios con respecto a la violencia contra las mujeres para vislumbrar lo que los medios han podido influir y lo que podrían hacer para cambiarlos.

De acuerdo con el estudio de tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres del 2015, el 37% de las personas encuestadas creen que la manera de vestir provoca las violaciones, el 66% considera que cuando los hombres están bravos es mejor no provocarlos, el 78% cree que la ropa sucia se lava en casa (violencias dentro de la familia) y el 45% que si las mujeres siguen con sus parejas después de ser violentadas es porque les gusta, entre otras consideraciones.

2.2 La violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer ha avanzado hasta convertirse en un problema de salud pública que está presente en la agenda de los gobiernos y en la de los medios de comunicación. Sin embargo, estamos aún lejos de considerarlo lo que es: una violación a los derechos humanos de las mujeres que está presente en todos los países del mundo y que es el resultado de un sistema machista y patriarcal.

En este apartado trataremos de dar luces sobre el origen de esta violencia, cómo se manifiesta, sus consecuencias y la importancia de reconocer la lucha feminista en el posicionamiento de esta como un problema de urgente solución. No conocer a profundidad la violencia contra la mujer lleva a una sola consecuencia: reforzar las estructuras que la generan y contribuir a su perpetración y eso incluye a los medios de comunicación (Meyers, 1996).

2.2.1 El concepto de violencia contra la mujer

Marco teórico

Gracias al movimiento y a la teoría feminista podemos decir hoy que existe una violencia contra las mujeres, específica, sistemática y estructural (Aponte Sánchez, & Femenías, 2008). El feminismo, primero como movimiento activista, empezó a hablar de la violencia contra las mujeres desde la ilustración cuando aparecieron las primeras denuncias del matrimonio como un lugar peligroso para las mujeres. Sin embargo, para ese momento, había un ocultamiento de la violencia en los movimientos feministas, pues estos estaban enfocados en cambiar el espacio secundario que las mujeres tenían en todos los espacios de la sociedad. La violencia contra la mujer parecía ser un problema del ámbito público, más no del privado, aun cuando feministas de la época, como Flora Tristán, habían sido víctimas de violencia por parte de sus esposos (Álvarez, 2005).

En la década de 1960, apareció el lema feminista de “lo personal es político” que denunció, junto con otros movimientos sociales, un sistema clasista, racista, sexista e imperialista (Álvarez, 2005). Las mujeres se dieron cuenta que los juicios que ejercían contra sus cuerpos en el espejo, la culpa que sentían en sus relaciones de pareja, la coerción ante sus intentos de vivir una sexualidad libre no les pertenecía, no hacía parte de lo personal, era algo político, venía de afuera y llegaron a una idea poderosa: la opresión contra las mujeres se ejerce desde sus espacios más íntimos, “empezando por la más íntima de todas: la relación con el propio cuerpo” (Greer, 2000, p. 505). Con esto en mente las feministas radicales empezaron a elaborar un marco conceptual para entender los alcances y el sentido de la violencia (Álvarez, 2005).

La violencia se convirtió, entonces, en un problema clave del feminismo. En el Tribunal Internacional de Delitos contra la Mujer, celebrado en Bruselas en el año 1976, 2000 mujeres de 40 países del mundo expresaron su preocupación por la mutilación genital femenina, el abuso infantil y la violación, esta última denominada como un “acto de violencia que perpetúa el poder de los hombres sobre las mujeres” (Ferrer & Bosch, 2006, p.5). Además, se decidieron a actuar, a manifestarse en las calles y a pedir más leyes y ayuda de los gobiernos para erradicar la violencia contra las mujeres. Por esos años, también, la violencia dejó de enfocarse solo en el tipo sexual y se amplió a la violencia que ocurría en manos de las parejas. El surgimiento de movimientos de mujeres maltratadas en Inglaterra, Estados Unidos y Holanda es una prueba de ello (Ferrer & Bosch, 2006).

Marco teórico

En los años 1980 las feministas salieron a las calles para pedir más leyes y atención a las víctimas de violencia. En Perú, Brasil y México, principalmente, se dieron a la tarea de revisar las disposiciones legales, hicieron propuestas de reformas y crearon por su cuenta centros de atención a víctimas de violación, con asesoría psicológica y legal, aun cuando en sus países la legislación y los mecanismos institucionales de denuncia eran todavía muy pobres e inadecuados (Castro & Riquer, 2003). En sus luchas, las feministas acuñaron el término *sexual harassment* y a finales del siglo XX ya habían logrado legislación para el acoso laboral. La violencia, en ese momento, pasó de ser un problema personal a ser un problema social y, de ser una problemática de una minoría para convertirse en una cuestión que debía importar a los gobiernos (Ferrer & Bosch, 2006). En este sentido, el feminismo aportó tanto a la construcción de lo que se comprende hoy por violencia contra la mujer desde el activismo, como desde el aporte teórico como movimiento.

La teoría feminista guarda una relación directa con el activismo de las mujeres. Desde la ilustración, el movimiento feminista empezó a desarrollar una teoría crítica que insistía en el derecho de las mujeres al trabajo asalariado, a la educación y a la ciudadanía (Álvarez, 2005). En la década de 1960, las feministas estaban preocupadas por la inclusión de las mujeres en el mundo de la ciencia y en la investigación; sabían que ellas debían participar en la construcción de conocimiento de la época y que sus asuntos eran importantes (Gross & Mansour, 1995).

En un principio, estas mujeres intentaron entrar en el mundo de las teorías patriarcales y depender de sus métodos y conceptos para abrirse espacio. Usaron los discursos de Marx, Reich, Mc Luhan y Sartre, entre otros, para hablar de la opresión que vivían las mujeres y lograron avances como, por ejemplo, la inclusión de las mujeres y de lo “femenino” como objeto de estudio. Sin embargo, se dieron cuenta rápidamente que había una estructura que mostraba solo una visión masculina del mundo, que reducía a las mujeres a depender siempre de los hombres y que hacía constantes pronunciamientos sexistas. Entendieron que la teoría feminista no estaba para acomodarse a esa estructura, estaba para cuestionarla y para proponer otras formas de ver el mundo (Gross & Mansour, 1995).

La teoría feminista se construyó entonces como una “estrategia de intervención” (Gross & Mansour, 1995, p. 93) que no buscaba la verdad absoluta, que no prometía una objetividad o

Marco teórico

neutralidad soñada, y que a su vez no creía en un sujeto universal del conocimiento. Una teoría que creía más en que todo fenómeno se veía desde un punto en particular y en que quienes investigan son seres humanos investigando seres humanos que, no solo tienen razón, sino cuerpo, emociones y pasiones.

La importancia de la teoría feminista es que empezó a considerar a las mujeres como sujetas de conocimiento con perspectivas y puntos de vista específicos y, a su vez, como objetos de conocimiento. Para esto último, se propuso cambiar el concepto rígido y jerárquico del ser mujer típicos de los discursos patriarcales poniendo como centro la vida y las experiencias de las mujeres en sus múltiples diversidades. De esta manera, se convirtió en ese espacio donde era posible penetrar los discursos dominantes, quitarles validez y hacerlos perder su poder (Gross & Mansour, 1995).

Es ahí donde está el gran aporte de la teoría feminista a cómo entendemos la violencia contra la mujer. Esta teoría permitió ver que hay un sistema que explota a las mujeres, que está naturalizado e impregnado en nuestra cotidianidad, denominado patriarcado (Álvarez, 2005). Además, permitió comprender que ese sistema crea desigualdad en todas y cada una de las relaciones humanas y que se sostienen gracias a la relación de dominio y de subordinación que los hombres ejercen sobre las mujeres. Permitted, finalmente, entender que toda forma de dominación, incluyendo el patriarcado, utiliza alguna forma de violencia que niega, descalifica, invisibiliza y fragmenta a las mujeres para ejercer su poder (Femenías, 2016):

No estamos acostumbrados a asociar el patriarcado con la fuerza. Su sistema socializador es tan perfecto, la aceptación de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal que apenas necesita el respaldo de la violencia (...) y, sin embargo, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente e incluso ineficaz de no contar con el apoyo de la fuerza, que no solo constituye una medida de emergencia, sino también un instrumento de intimidación constante (Millett, 1975, p. 58).

Esta fuerza de la que habla Millett es lo que nosotras y nosotros conocemos como violencia contra la mujer que incluye, no solamente la violencia física o sexual que las feministas vivieron

Marco teórico

y lucharon desde la ilustración, sino también una violencia simbólica que crea estereotipos generaliza y construye fórmulas rígidas de lo que las mujeres deberíamos ser o hacer.

Por otra parte, no se puede negar que la construcción de sentido de la violencia contra la mujer desde el feminismo ha tenido tropiezos. La reconceptualización de esta violencia como un problema social dejó como saldo pendiente que las sociedades y gobiernos se enfocarían sobre todo en la prevención de las violencias y su castigo punitivo, más que en su entendimiento profundo (Álvarez, 2005), con el agravante de que se tiene aún la creencia de que es un problema que solo atañe a las feministas y a los colectivos de mujeres (Herrera, 2016). Pero, aunque la violencia contra las mujeres tiene un espacio en nuestras agendas, aparece en los periódicos y su erradicación está en la lista de los gobiernos:

Se ha convertido en una realidad-horror que repugna, pero que permanece lejana, ajena a nuestra cotidianidad, a nuestras subjetividades y a nuestras relaciones (...) La violencia contra las mujeres es una realidad que nos espanta, que contemplamos en actos de verdadero *voyeurismo*, pero que, sin embargo, no nos interpela (Herrera, 2016, p. 55).

La construcción de la violencia machista como una realidad-horror se debe, entre otras cosas, a la intención de los medios actuales de espectacularizar los acontecimientos con el fin de conseguir más rating. Cadenas televisivas como CBS han aceptado que su audiencia aumenta cuando muestran noticias sobre violencia: asesinatos, disparos o arrestos. Sin embargo, se ha comprobado que bombardear a la audiencia con noticias espectacularizantes hace que esta pierda con el tiempo la capacidad de asombro y de indignación, pues se vuelve algo propio de la cotidianidad. Como veremos más adelante una de las características de la espectacularización de la información, también conocida como infoentretenimiento, es la falta de profundidad y desconocimiento (Nieves Pizarro, 2011). Ahí la importancia de empezar por el principio: entender el concepto de la violencia contra la mujer.

2.2.2 Evolución del concepto de violencia contra la mujer

El desarrollo de la violencia contra las mujeres como concepto y objeto de conocimiento surgió por la urgencia de las mujeres de saber cómo atender bien a las víctimas, posicionar su

Marco teórico

importancia social y avanzar en marcos jurídicos y políticas públicas para hacerle frente al problema (Ferrer & Bosch, 2006). Como vimos anteriormente, el movimiento feminista y de mujeres ha llegado al consenso de que la causa última de la violencia contra la mujer es el patriarcado, ya que este sistema de dominación opera a nivel simbólico e ideológico y hace de cada mujer un cuerpo susceptible a ser violentado y de cada hombre un cuerpo con posibilidad de convertirse en violador, maltratador u hostigador (Castro & Riquer, 2003). En este sentido, se destaca una gran diversidad de conceptos a la hora de nombrar este tipo de violencia: violencia doméstica, violencia intrafamiliar, violencia de género, entre otras (Blanco García, 2005).

En los años 1990, las feministas se ocuparon de visibilizar la violencia doméstica e intrafamiliar, además de denunciar prácticas como la mutilación femenina y el infanticidio de niñas (Castro & Riquer, 2003). La violencia doméstica era entendida como un tipo concreto de violencia que se caracterizaba por el trato abusivo en el contexto de una relación afectiva cercana, ya fuera entre parejas que convivían juntas, parejas que no convivían juntas, exparejas y otros miembros de la familia. En los últimos años fue un concepto muy criticado por reducir la violencia al ámbito privado y por la necesidad de que hubiera una relación de por medio, cuando los agresores de mujeres muchas veces son desconocidos (Blanco García, 2005).

Algo parecido sucedió con el concepto de violencia intrafamiliar que se refiere a todos los actos de abuso de poder que se desarrollan en las relaciones familiares y que ocasionan diversos daños a los grupos vulnerables de la familia como son las mujeres, los niñas y niños y los ancianos y ancianas (Corsi, 2010). Este concepto puso en evidencia cómo el hogar se volvía un espacio propicio para el desarrollo de los roles de género ancestrales donde la autoridad masculina, fueran padres, hermanos o cónyuges, mantenían su poder a toda costa. Sin embargo, con el tiempo se criticó el concepto por considerar que mostraba la violencia como algo inevitable por la simple “ley del más fuerte”, mantenía el maltrato en el ocultamiento del hogar y, además, ponía una carga sobre las mujeres, pues si había violencia en la familia era porque ellas, como sujetas responsables de mantener la paz familiar, habían fallado y debían seguir intentando salvar su relación de pareja y familia (Abreu, 2006).

Más recientemente surge el concepto de violencia de género, que deja implícita la idea de que la violencia contra las mujeres no se da por la división biológica de los sexos, sino por la

Marco teórico

asignación social de roles subordinados a las mujeres frente a los hombres. Estos últimos utilizan la violencia como una forma de dominación para mantener su posición de poder en las relaciones de pareja, en el trabajo, en la casa, etc (Abreu, 2006). A pesar de que el concepto de violencia de género hace énfasis en que el producto de la violencia es la desigualdad entre hombres y mujeres se ha entendido muchas veces solo como la violencia que ocurre entre parejas y exparejas, dejando por fuera otros actores. Además, ha sido criticado por no hacer suficiente énfasis en las principales víctimas: las mujeres y las niñas (Álvarez, 2005).

Teniendo en cuenta las críticas referentes a estos términos y la amplitud del concepto de violencia contra la mujer, se ha optado por emplear esta terminología a lo largo de la presente investigación. El primer documento a nivel internacional en definir la violencia contra la mujer fue La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Yugueros García, 2014) aprobada en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1993 que la definió así:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública, como en la vida privada (ONU, 1993, p. 3).

La Declaración incluyó un listado de actos considerados violencia contra la mujer que incluían, por ejemplo, la prostitución forzada y la intimidación sexual en el trabajo. Un año después, en la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, Brasil), se complementó esta definición reconociendo que este tipo de violencia era generalizada en América, no distinguía raza, clase o religión y era una “ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombre y mujeres” (OAS, 1994, p.1). En 1997, la Resolución del Parlamento Europeo sobre tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres añadió que esta violencia respondía “al desequilibrio en las relaciones de poder entre los sexos en el ámbito social, económico, religioso o político” (Abreu, 2006, p. 3).

Marco teórico

Para el desarrollo de esta investigación se tomará esta definición amplia de los organismos internacionales haciendo énfasis en esta violencia como una violencia patriarcal, que tiene inmerso el sistema sexo/género en el que vivimos y cuyas principales e innegables víctimas son las mujeres y las niñas (Herrera, 2016). Se tendrá en cuenta el concepto de violencia contra la mujer como una violación a los derechos de las mujeres que tiene su origen en tiempos remotos de la historia de la humanidad, atraviesa culturas, fronteras, posición social y edad; utiliza el miedo y el poder, se da tanto en lo público como en lo privado, con testigos o sin ellos, individualmente o en grupo e impide la libertad y la igualdad de las mujeres como seres humanos. Reconociendo las raíces patriarcales de la violencia se usará indistintamente los términos de violencia contra la mujer y violencia machista (Aponte Sánchez & Femenías, 2008).

Esta investigación busca, sobre todo, a través de la realización de un estudio de caso, sacar de la sombra, de la compasión y de la normalización la violencia contra la mujer. Busca que la persona que lea sepa que “la violencia contra las mujeres es el resultado de un complejo proceso de invisibilización del cual todos los miembros de la sociedad son responsables” (Herrera, 2016, p. 60) entre ellos, por supuesto, los medios de comunicación.

2.2.3 Tipos de violencia

Rita Segato en su ensayo de 2003, *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status de la etiología de la violencia*, señaló que había un comportamiento reiterativo en las encuestas sobre violencia doméstica: la mayoría de las mujeres respondían “no” a la pregunta de si alguna vez habían sido víctimas de esta, pero cuando se les preguntaba por los tipos de maltrato específicamente la cantidad de víctimas se duplicaba e incluso triplicaba. La reflexión de Segato, que sigue teniendo vigencia, pone de relieve la normalización de la violencia en nuestras sociedades y la importancia de entender cuáles son los tipos de violencia contra la mujer, además de dónde y cómo se manifiestan (Segato, 2003).

Lo primero que hay que decir es que todos los tipos de violencia que se han ido clasificando a lo largo de la historia hacen parte de un gran todo: una violencia estructural que se reproduce en todos los ámbitos de la vida social y que está internalizada en las vidas y comunidades de cada una de las sociedades del mundo, cuyas principales y diferenciales víctimas son las mujeres

Marco teórico

(Segato, 2003). Así, la clasificación de la violencia contra la mujer se puede hacer a partir de diversos criterios como el daño causado, el tipo de víctima o el escenario donde se presenta (Esplugues, 2007).

La primera clasificación de la violencia se hizo en 1994 durante la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) que define en su artículo primero tres tipos de violencia: 1) violencia física, 2) violencia sexual y 3) violencia psicológica. La violencia física se refiere a “golpes, jalones empujones pellizcos, lesiones, entre otras muestras”, mientras la violencia sexual es la “imposición para tener relaciones sexuales o violación, abuso sexual o tocamientos sin consentimiento, entre otros” y la violencia psicológica, las “humillaciones, amenazas, celos, chantajes, intimidaciones, descalificaciones, entre otros”. La Convención identificó que estas violencias se desarrollan en la vida privada, la vida pública y la perpetrada y tolerada por el Estado.

Otra de las clasificaciones más conocidas es la del Informe del Secretario General de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2006, que enunció cuatro manifestaciones de violencia según los escenarios donde se desarrolla (Alméras & Magaña, 2012):

- a) La violencia contra la mujer dentro de la familia: el informe dividía, a su vez, la violencia dentro de la familia en violencia de pareja y prácticas tradicionales nocivas.
- b) La violencia cometida en la comunidad: se refiere a feminicidio, violencia sexual fuera de la pareja, acoso sexual en el lugar de trabajo y trata de mujeres.
- c) La violencia cometida y tolerada por el Estado: clasificada en violencia en situaciones de privación de la libertad y la esterilización forzada.
- d) La violencia que se comete en los conflictos armado: incluía todos los hechos de violencia física, sexual y psicológica cometida por actores armados estatales o no estatales durante los conflictos.

En el contexto colombiano la clasificación de la Ley 1257 del 2008 es la más conocida ya que dictan las normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. La ley 1257 establece cuatro tipos de daño contra la mujer en su artículo 3: 1) Daño psicológico definido como la “acción de degradar o controlar las acciones,

Marco teórico

comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de la intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento, etc.”; 2) Daño o sufrimiento físico como “el riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona”; 3) Daño o sufrimiento sexual como “la acción consistente de obligar a una persona a mantener un contacto sexual físico o verbal o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza, etc.”; y 4) Daño patrimonial como la “pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer”.

Esta ley también define la violencia económica como “cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas” (Ley 1257, 2008).

Además de este tipo de violencias, con el tiempo han aparecido otras distinciones que conviene nombrar. La primera es la llamada violencia simbólica, un concepto difundido a partir de la obra del sociólogo Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, pero desarrollada ampliamente por la politóloga y feminista Iris Marion Young desde 1983. Young entiende esta violencia como la manifestación de las relaciones asimétricas de poder entre mujeres y hombres donde estos últimos controlan aspectos fundamentales de la vida de las mujeres, ocupan la mayoría de las posiciones de privilegio en la sociedad y se benefician al mismo tiempo de su trabajo. Esta violencia mantiene un orden social y se caracteriza por ser casi imperceptible (Femenías, 2015). Algunos ejemplos de violencia simbólica en los medios es la representación tradicional de los roles de género que estos usan, la subrepresentación de las mujeres y los estereotipos constantes sobre el ser mujer (Philipp, 2011).

Otra de las distinciones es el feminicidio como un tipo de violencia contra la mujer particular. El feminicidio es definido como la forma más brutal de violencia machista, pues se diferencia del “mero asesinato de una mujer porque cuando se comete se asesina a la/s mujer/es por el simple

Marco teórico

hecho de serlo, es decir, por razones de sexo-género” (Femenías, 2015, p. 169). El feminicidio es recurrente en sociedades machistas y es clave para mantener la subordinación de las mujeres.

Es importante señalar que el asesinato de una mujer por el hecho de serlo es la punta del *iceberg* de una serie continua de violencias, que como vimos en las definiciones anteriores, van de los abusos psicológicos, sexuales y físicos a la explotación sexual, la violación, la mutilación genital y la tortura. Además, el feminicidio puede ocurrir tanto en lo público como en lo privado y ha sido definido, por diversas autoras, como un crimen de odio, un delito de lesa humanidad y un vehículo por el cual se busca destruir la raza de las mujeres (Femenías, 2015).

Así, han aparecido también otros conceptos como la violencia mediática contra las mujeres, de la que hacen parte todos los mensajes que las humillen y discriminen, la violencia obstétrica, donde se conjugan todas las formas de violencia ejercidas por los profesionales de la salud sobre los cuerpos de las mujeres en su proceso reproductivo (Belli, 2013) o la violencia institucional, que incluye los actos de acción, omisión y discriminación de los funcionarios (as) públicos (as) que impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres (Bodelón, 2015). De manera que, lo importante de la clasificación es entender que las violencias contra las mujeres son múltiples y complejas y varían según los contextos geopolíticos, las barreras a las que se enfrentan las mujeres y las discriminaciones de raza y clase, entre otros factores.

2.2.4 Contexto de la violencia contra la mujer en Colombia

Imagine que llega a su trabajo, a su sitio de estudio, a su barrio, a su café favorito y cada dos días hay una mujer menos. Cada dos días y medio es asesinada una mujer por su pareja o expareja en Colombia, según la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Martha Ordoñez (BBC, 21 de noviembre de 2016). Durante 2016 fueron asesinadas cerca de 731 mujeres, se presentaron 8.138 casos de violencia física, un aumento del 15 por ciento con respecto a 2015, y hubo 49.712 casos de violencia intrafamiliar, 5.284 más que en el 2014. La violencia interpersonal y sexual también aumentaron en 2016, siendo las niñas de 10 a 14 años las principales víctimas de esta última (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2016). Además, durante ese año se realizaron 21.399 exámenes médico-legales por

Marco teórico

delito sexuales, el 75,98% de las víctimas fueron mujeres y en la mayoría de los casos el presunto agresor era una persona cercana a la víctima.

La situación no ha cambiado mucho en el último año. En 2017 hubo 940 feminicidios en Colombia (Herrera, 2016). Además, entre enero de 2016 y el 8 de marzo del 2017, 20 mujeres defensoras de derechos humanos fueron asesinadas con un agravante frente a los homicidios de hombres defensores: a las mujeres “buscan humillarlas y generar un escarmiento frente a la comunidad a través de violaciones y atropellos sexuales reforzando estereotipos de género” (CCEEU, 2017, p.31). La violencia contra la mujer no para y recuerda la cifra que ha publicado Profamilia con respecto a los datos de la Encuesta de Demografía y Salud del 2010, cuando el 74 por ciento de las colombianas han sufrido algún tipo de violencia de género durante sus vidas (El Tiempo, 25 de noviembre del 2016).

La violencia contra la mujer se da en Colombia bajo un escenario de profundas desigualdades de las mujeres frente a los hombres. En 2001 el IDG (Índice de Desarrollo relativo al Género) y el IPG (Índice de Potenciación de Género) señalaron que las mujeres tenían menos ingresos y participación política que los hombres, lo que afectaba su toma de decisiones (Caicedo, 2015). Eso se agrava en el caso de las mujeres indígenas y afrocolombianas, que no alcanzan el 1% de participación en espacios de toma de decisiones (CCEEU, 2017). Además, las mujeres ganan un 20% menos que los hombres con formación y cargos similares, así como la tasa de desempleo es el doble para las mujeres (11,6%) en comparación con los hombres (6,6%) (Semana, 25 de noviembre del 2014). Eso tiene relación con la violencia pues, por ejemplo, la inclusión de las mujeres en el espacio público, la distribución de las labores del hogar y de cuidado y la ampliación de las relaciones sociales y laborales de estas en los últimos años han sido una fuente de conflicto y generación de violencia intrafamiliar en los hogares (Caicedo, 2015).

Es precisamente la violencia intrafamiliar la que primero aparece en la legislación colombiana con la Ley 294 de 1996. Esta ley establece la importancia de la familia como agente primordial de la sociedad, dictamina las medidas de protección y ayuda psicológica y física en caso de que algún miembro de esta sea víctima de violencia y castiga todo acto de violencia que cause un daño a una persona del mismo grupo familiar con cárcel de 1 a 2 años. Más adelante, la Ley 360 de 1997 castiga el delito de acceso carnal violento (8 a 20 años de prisión) y acto sexual violento

Marco teórico

(4 a 8 años de prisión), siendo estos dos agravados en caso de ser un o una menor de edad o en caso de estar indefensa/indefenso a la hora de la agresión.

Finalmente, la Ley 1257 de 2008 busca sensibilizar, prevenir y sancionar todas las formas de violencia contra la mujer. Según esta el gobierno deberá crear programas y campañas de sensibilización contra este tipo de violencia, además de capacitar a los funcionarios públicos para asegurar una buena recepción de los casos. La ley establece una ruta de atención integral que incluye el derecho de las mujeres víctimas a medidas de protección contra su agresor, como acompañamiento por parte de la Policía u obligar al agresor a abandonar el hogar en caso de que la agresión haya sucedido allí, atención en salud y mecanismos efectivos para denunciar. Además de las leyes, las diferentes instituciones estatales como la Fiscalía, la Policía Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Instituto de Medicina Legal en Colombia tienen protocolos de atención a los casos de violencia contra la mujer.

Sin embargo, la legislación orientada a proteger a las mujeres víctimas de estos tipos de violencia no está articulada con acciones institucionales que permitan su atención y protección integral (CCEEU, 2017). En el país persiste el incumplimiento generalizado de la Ley 1257 debido al desconocimiento, la impunidad y el bajo reconocimiento de esta violencia como una violación a los derechos humanos de las mujeres. En parte por la falta de articulación de ámbitos como la justicia, el trabajo, la salud y la educación y de un sistema de información integrado y en funcionamiento que haga posible dicha articulación (León Amaya & Cabrera Cifuentes, 2016).

Finalmente, la violencia contra la mujer en Colombia tiene una característica que no coincide con el resto de Latinoamérica: se ha exacerbado debido al conflicto armado interno del país. Las mujeres que han pertenecido a las filas de los grupos armados y aquellas pertenecientes a la sociedad civil han sido víctimas de acoso sexual, abortos forzados, uso obligado de métodos anticonceptivos, esclavitud sexual y violencia sexual (Galvis, 2009).

Esta última ha sido considerada por organizaciones como Amnistía Internacional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como una práctica generalizada y sistemática usada por los distintos grupos armados, “como estrategia de guerra, como forma de tortura o de castigo combinada con prácticas de mutilación contra mujeres acusadas de simpatizar con el

Marco teórico

enemigo y como mecanismo para humillar al enemigo o junto con modalidades de esclavitud” (Galvis, 2009, p. 12). Pero tal vez lo más grave de la violencia sexual durante el conflicto ha sido su ocultamiento debido a la estigmatización y revictimización de la sociedad hacia las mujeres, haciendo que se abstuvieran de denunciar por vergüenza. Incluso las instituciones encargadas de prestarles atención muchas veces las culpabilizaban de la agresión haciendo que sus nefastos efectos quedaran en el ámbito privado, como cicatrices en el cuerpo de las mujeres (Grupo de Memoria Histórica, 2013).

2.3 Los medios de comunicación y la violencia contra la mujer

Los medios de comunicación tienen la función de informar y educar a la opinión pública sobre la violencia contra la mujer (Naciones Unidas, 1995). Hasta ahora no se ha probado que el cubrimiento que los medios hacen de esta violencia incida en su aumento o disminución, principalmente porque es un fenómeno multicausal y complejo. Sin embargo, estos sí tienen responsabilidad cuando mantienen la desinformación, no cuestionan los rasgos tradicionales de un sistema machista que hace posible la violencia o simplemente no visibilizan lo suficiente la problemática (Pérez Salicio, 2001). Es decir, inciden en que la situación continúe igual y tienen en sus manos la posibilidad de que sea un problema considerado de urgente solución.

La relación de las mujeres con los medios de comunicación sigue estando marcada por la reproducción de estereotipos, la invisibilización y la escasa presencia de estas en la producción de contenidos. Según el Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP) del 2015, que analizó 22.136 relatos periodísticos de 114 países, solo el 24% de las personas sobre las que se lee, se ve y se escucha en la prensa, la radio y la televisión son mujeres y solo el 37% de las notas informativas son hechas por mujeres. Este panorama cambia un poco cuando se trata de noticias informativas en internet: 26% de las personas que aparecen son mujeres y 42% de las noticias son reportadas por estas.

Ahora, ¿qué pasa cuando las mujeres sí aparecen en los medios? Según varias investigaciones (Martínez- Lirola, 2010; López Díez, 2002; Muñoz & García, 2008), tanto en la radio, la televisión, la prensa, el internet, como en las películas, la publicidad y las series de televisión,

Marco teórico

entre otras, se siguen reproduciendo estereotipos de género donde las mujeres son objetos decorativos, permanecen en el espacio privado y están en situación de subordinación con respecto a los hombres.

No es extraño, entonces, que las investigaciones con respecto al cubrimiento de la violencia contra la mujer sigan esta misma línea. De acuerdo con la investigadora Vega Montiel (2015), las noticias alrededor de este tema en México están marcadas por el amarillismo y el dramatismo. Las mujeres son representadas o como víctimas que no pueden salir de la situación o como las provocadoras de la violencia. Así mismo, la industria musical y las telenovelas normalizan el maltrato y muestran mujeres insultadas, golpeadas, abusadas y asesinadas: “tres de las estaciones que gozan de mayor audiencia programan diariamente canciones que en promedio reproducen 450 veces diversas formas de violencia de género” (Puñal Rama & Vega Montiel, 2015, p. 146).

Según Ana Belén Puñal Rama (2015), investigadora de comunicación y género en España, la cobertura mediática de la violencia contra la mujer en ese país aumentó cuantitativamente después del asesinato de Ana Orantes en 1997. Sin embargo, el aumento cuantitativo no se reflejó en la calidad de la información. Las noticias continuaron reflejando estereotipos de género tradicionales, irrespetando la intimidad de la víctima, usando poco o nada de contexto y olvidando la pluralidad de fuentes. Diversos estudios desde finales de los años 90 reflejan los problemas que aún presenta el cubrimiento de esta violencia: mitigar la responsabilidad del agresor en su alcoholismo o problema mental, acusar a la víctima, introducir testimonios que promueven el sexismo, enfocarse en los sucesos de violencia, proveer poca información útil para las víctimas y no profundizar en la violencia contra la mujer como una vulneración de los derechos humanos, entre otros (Puñal Rama & Vega Montiel, 2015).

Algo parecido refleja la investigación “*Violence against Brazilian women in public and mediatic spheres*” de 2018 donde los investigadores aseguran que las noticias más usuales en nueve medios brasileros son pequeñas notas sobre homicidios de mujeres que difícilmente exceden la información reportada por la policía y que son justificadas usualmente como una consecuencia casi natural de una relación íntima (Souza-Leal, de-Carvalho & Antunes, 2018). La investigación de Shakuntala Rao sobre la ética periodística en el cubrimiento de la violencia

Marco teórico

sexual en India señala la indiferencia y el desinterés de los periodistas al tratar este tema: “Las redacciones han sido dominadas por hombres y estos hombres nunca han visto la violación como noticias que puedan vender” (Rao, 2014, p. 159).

Esta actitud pasiva de los medios se debe a que la violencia contra la mujer está naturalizada en nuestras sociedades y, además, se ha relegado al aspecto privado, de manera que, cuando los medios de comunicación introducen el tema en la agenda se enfocan en lo particular y no llegan a analizarlo como un problema general. Por ejemplo, hacen énfasis en las manifestaciones más violentas en términos de resultado (feminicidio), tipos de violencia poco habituales, casos de violencia de ciertas personalidades y factores que justifican o minimizan las manifestaciones agresivas (Acosta, 2003).

En el caso colombiano, los medios han caído en la revictimización y el sensacionalismo a la hora de cubrir este tipo de violencia: “los periodistas en Colombia han jugado a mezclar un peligroso coctel para cubrir las violencias de género (morbo + miedo + novelón mexicano)” (Camacho & Calvo, 12 de abril del 2014). Algunos errores usuales, tomando como ejemplo el caso de Natalia Ponce de León quemada con ácido el 24 de marzo del 2014, están relacionados con dar demasiada importancia al carácter judicial de los hechos, el horror de lo ocurrido, el estado mental del agresor o las imágenes escabrosas de la víctima. Aunque los medios colombianos han intentado incluir expertos y estadísticas para abordar el tema, la información sobre este tipo de violencia sigue siendo el material perfecto para hacer noticias amarillistas que apelan a la emotividad del consumidor de medios y dejan a un lado los derechos y dignidad de las mujeres (Camacho & Calvo, 12 de abril del 2014).

¿Pero cómo sería entonces un buen cubrimiento mediático? Según el Manual de Urgencia de López Díez (2002), el periodista debe evitar los estereotipos alrededor de la mujer víctima, como tratarla de objeto o agente sumiso dentro de la violencia. Debe ver la violencia como un problema social estructural, que hace parte de la vida pública y es de urgente atención. También, debe seleccionar las fuentes pensando en que contribuyan al debate público y no debe solo informar por motivo de casos específicos, sino ser crítico con las actuaciones judiciales y gubernamentales, mostrar estudios, hablar con expertos, entre otras cosas. En general, no debe

Marco teórico

prevalecer en los medios el crimen cuantitativo, sino “el significado de estas conductas violentas” (Pérez Salicio, 2001, p. 37).

3. Resultados y análisis del cubrimiento mediático de la violencia contra la mujer en Noticias Caracol

3.1. Elementos periodísticos

3.1.1. Frecuencia de publicación

En este apartado se presentan los resultados de 64 publicaciones emitidas por Noticias Caracol a lo largo de 2016, lo que significa un promedio de cinco notas por mes. De esta muestra, la mayoría fue del mes de noviembre con un 18,75%. El aumento de publicaciones durante este mes se debió al cubrimiento del caso de Dora Lilia Gálvez, una mujer de 44 años, supuestamente empalada y violada en Buga a la que le dedicaron cinco de las doce publicaciones. Además, otras tres publicaciones se enfocaron en el cubrimiento del caso de Marcela Lugo, una mujer colombiana víctima de violencia física por parte de su esposo en Egipto, caso que fue ampliamente cubierto por distintos medios colombianos.

El siguiente mes con más publicaciones fue enero con un 17,18%. No hay suficiente información para relacionar el aumento de las noticias en este mes con las fiestas de fin de año, teniendo en cuenta que la muestra corresponde a la primera semana de enero. Sin embargo, el primer caso de feminicidio reportado en el análisis del primero de enero del 2016 encuentra su justificación en el consumo de licor por la celebración de la llegada del año nuevo. Los meses con menor frecuencia de publicación fueron agosto, septiembre y diciembre, cada uno con un porcentaje del 1,56%. Los picos más altos estuvieron a principio y final de año como se muestra en el Gráfico 1.

Resultados y análisis

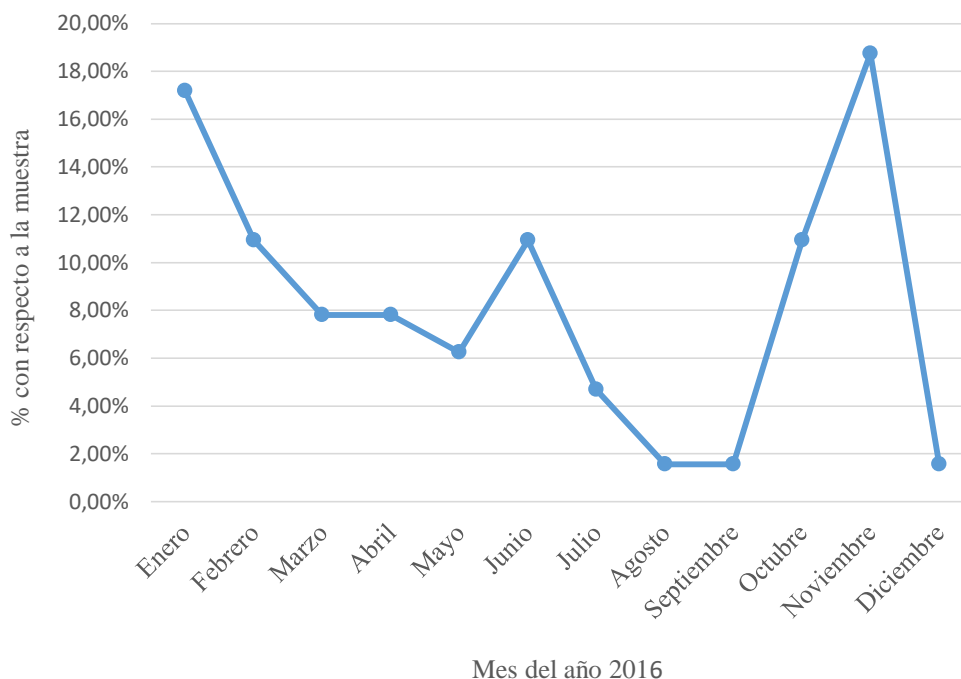


Gráfico 1. Distribución de publicaciones de acuerdo con el mes (%)

3.1.2. Géneros periodísticos

En cuanto al género periodístico, la noticia es el género utilizado por excelencia en Noticias Caracol a la hora de cubrir la violencia contra las mujeres con un 87,50% del total de la muestra. Esto es esperable teniendo en cuenta que en general la noticia es un género recurrente en televisión debido al “factor tiempo” que tienen los noticieros para presentar su franja informativa (Moreno Espinosa, 2003). Sin embargo, es interesante pues la misma definición de noticia de varios investigadores (Lázaro Carreter, 1998; Martínez Albertos, 1977; Moles, 1975) apunta a un formato pensado para narrar hechos, acontecimientos y sucesos de interés general, lo que amarraría el cubrimiento de la violencia machista al suceso y no a su entendimiento como una problemática compleja con antecedentes y consecuencias. Precisamente, el tema más recurrente en estas noticias resultó ser el caso de violencia.

El segundo género más utilizado es el reportaje con un 9,37% entendido como esas publicaciones que tratan a profundidad un tema que no es estrictamente actual combinando

Resultados y análisis

elementos como la entrevista y la encuesta (Moreno Espinosa, 2003). Los temas de los reportajes fueron, en orden de frecuencia, casos emblemáticos, como el de Fredy Valencia asesino en serie de mujeres en el cerro de Monserrate; cifras y estudios, como la publicación del 16 de marzo titulada “Dramáticas cifras de violencia” y tipos de violencia particulares, como la publicación del 5 de enero titulada “Víctimas de violencia sexual en el conflicto”. El tercer género más utilizado fue la nota informativa con un 3%, donde se encuentran las publicaciones en voz en off sin fuentes en vivo. Llama la atención que de las 64 publicaciones analizadas no hay ninguna entrevista ni nota de opinión como se muestra en el Gráfico 2.

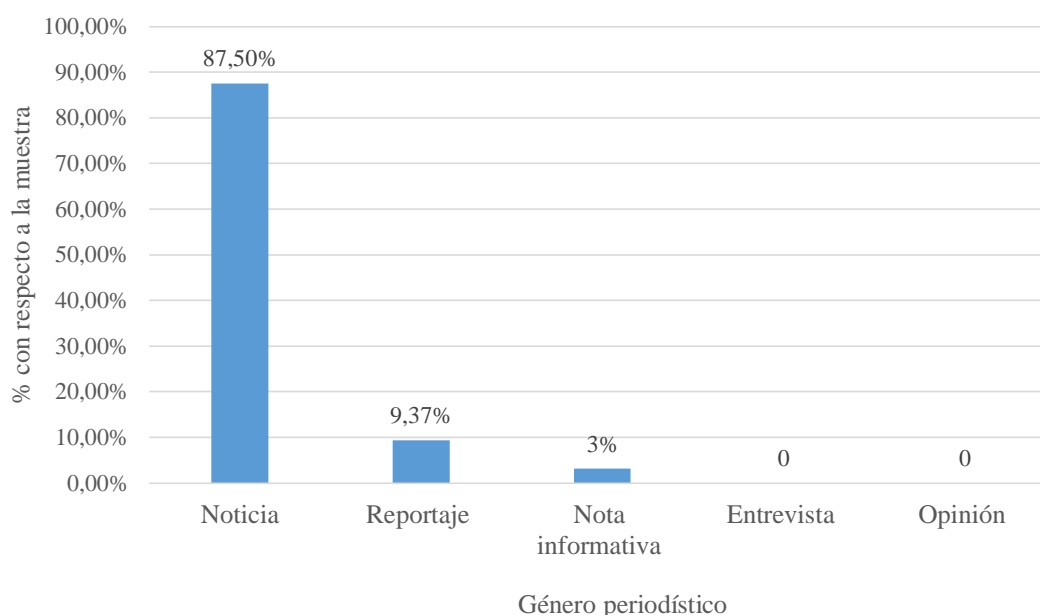


Gráfico 2. Distribución de publicaciones de acuerdo con el género periodístico (%)

3.1.3. Tiempo de duración

La duración de las publicaciones estuvo en la mayoría de los casos entre uno y tres minutos. Hay una baja cantidad de publicaciones que duraron entre tres minutos y cuatro (11%) y no hay noticias de cuatro a cinco minutos. Las noticias de más de cinco minutos son atípicas, corresponden tan solo a un 1,56% de la muestra las que duran entre cinco y seis minutos, y otro

Resultados y análisis

1,56% las que duran más de seis minutos. No hay publicaciones de menos de un minuto o de más de siete, como se observa en el Gráfico 3.

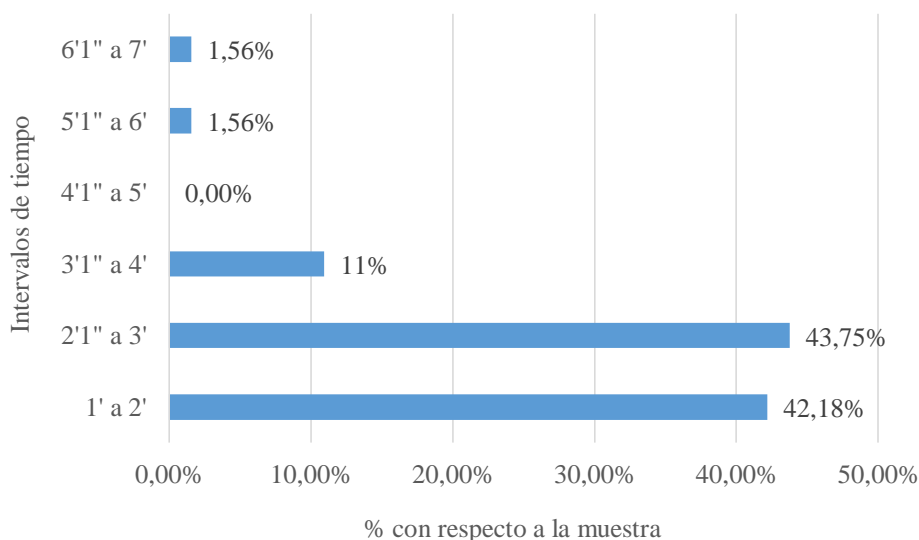


Gráfico 3. Distribución de las publicaciones según la duración

Las dos publicaciones que duran más de cinco minutos corresponden al mismo caso de violencia física de Camilo Sanclemente contra María José Covaleta, muy seguido por los medios de comunicación desde la denuncia que Covaleta hizo de la violencia por medio de las redes sociales en septiembre del 2016. El carácter mediático del caso, junto con el hecho de que ambos son reportajes, explican la duración más larga de estas publicaciones en comparación con las demás.

3.2. Tipos de violencia más abordados

Ahora bien, el tipo de violencia más frecuente en las publicaciones analizadas fue el feminicidio en el 40,62% de la muestra, seguido de la violencia física con un 32,81%. Es interesante que estos dos tipos de violencia explícitos, donde la víctima muchas veces termina muerta, sean las que más atención mediática reciben, pues deja en evidencia el hecho de que

Resultados y análisis

reconocemos la violencia cuando la vemos, es decir, cuando tiene consecuencias tangibles en el mundo real. Sin embargo, cubrir estas violencias por encima de otras contribuye a que la opinión pública olvide que una mujer que fue víctima de feminicidio probablemente fue víctima también de violencias más silenciosas, como la psicológica o la simbólica, y que todas en conjunto son violencias estructurales que estallan en golpes y asesinatos, pero que comienzan en las cosas más cotidianas y simples de las relaciones humanas, pues todas se desarrollan bajo la mirada del patriarcado (Rodríguez, 2008).

La tercera violencia más frecuente fue la violencia sexual en el 10,93% y las publicaciones que abordaban tanto el feminicidio como la violencia física en un 6,25% (véase Gráfico 4). Llama la atención que tipos de violencia como la patrimonial, económica y psicológica tengan un porcentaje tan bajo, estas dos últimas incluso llegando a aparecer en el análisis en compañía de otros tipos de violencia, pero nunca individualmente. Este último nos hace pensar que los malos tratos psicológicos, la manipulación por medio del dinero o la apropiación de bienes de las mujeres no se consideran temas noticiosos y que, a pesar de ser violencias comunes, no son transmitidas por este medio como “algo de qué preocuparse” (Vallejo, 2005, p. 120).

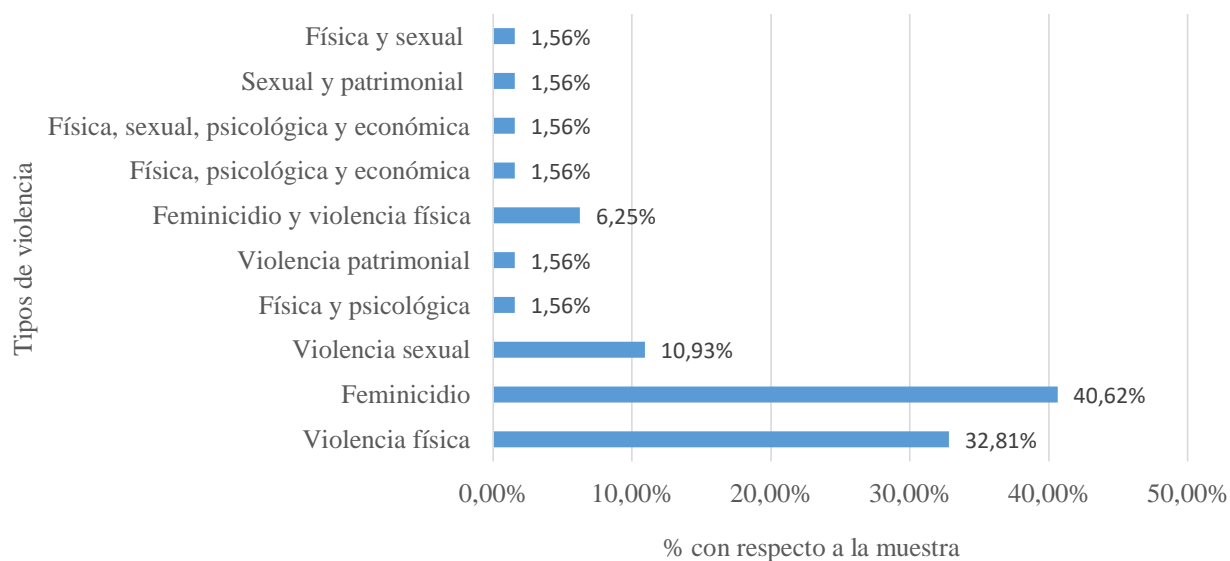


Gráfico 4. Distribución de las publicaciones según el tipo de violencia

Resultados y análisis

3.3. La casuística de la violencia

En este contexto, el tema predominante en las publicaciones de violencia contra la mujer en Noticias Caracol es el caso de violencia en un 82,81% de las notas. A continuación, con un porcentaje mucho menor, están las publicaciones sobre el proceso judicial en un 10,93%, seguidas por un 4,68% de las relacionadas con cifras y estudios. Hay solamente un 2% de las notas sobre legislación de violencia contra las mujeres y ninguna sobre la prevención de la violencia y fecha conmemorativa (véase Gráfico 5).

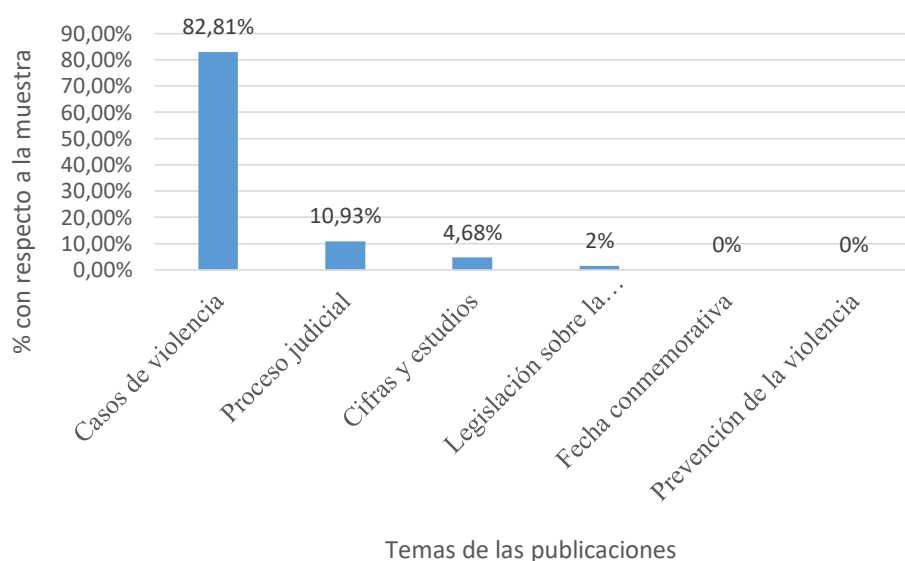


Gráfico 5. Publicaciones según tema (%)

La concentración de la cobertura mediática en casos particulares es una constante en los estudios sobre medios de comunicación y violencia contra las mujeres (Rojas Rajs, 2014; Amanías Soto & Vergara Sánchez, 2016; Alonso, de la Mata Retamar & García López, 2016, Lorente Acosta, 2003). Esta casuística en el tratamiento de la violencia se debe, entre otras cosas, a la necesidad de los y las periodistas de cumplir con el carácter de “noticiabilidad” del periodismo. Es decir, para convertir la violencia contra la mujer en noticia toman casos

Resultados y análisis

particulares, como un tipo de violencia aguda –la violencia física o el feminicidio– y la cuentan en un corto periodo de tiempo, añadiendo detalles morbosos (Lorente Acosta, 2003).

Un ejemplo de esto es la publicación del 18 de julio de 2016 titulada “Capturan a agresor y falsificador”. Se trata de una mujer que denuncia ser víctima de violencia física por parte de su esposo durante varios meses, cuando la Policía llega a la casa de la mujer, en compañía del periodista, descubre que el agresor se dedica a la falsificación de billetes de compra. En ese momento el acontecimiento de violencia se vuelve noticia: no solo violenta a su mujer, lo insólito es que es un conocido falsificador, como se constata en la introducción que hace de la publicación la presentadora Vanessa de la Torre: “Una sorpresa se llevaron las autoridades al recibir la denuncia de una mujer por las constantes agresiones de su esposo. Ella les contó que el hombre se dedicaba a falsificar bonos de compras” (Noticias Caracol, 18 de julio del 2016).

El primer problema que tiene este tipo de cubrimiento es el desconocimiento de la violencia contra la mujer como un problema estructural. La violencia machista no es una suma de casos aislados e insólitos donde monstruos atacan mujeres indefensas, es más bien una violencia sistemática y generalizada resultado de un sistema patriarcal. Narrar casos particulares casi de manera telegráfica y sin mayor profundización o reflexión no llevará al entendimiento de la violencia en su complejidad, por el contrario, como lo argumentan Alonso, de la Mata Retamar & García López (2016), genera desinterés en el público por la costumbre de “un caso más”.

Además, contrario a lo que se pensaría, la repetición de casos de violencia contra la mujer en los medios no lleva a pensar que hay un estado de cosas general donde la vida de las mujeres está en riesgo, más bien, como sostiene Cáceres (2003), alimenta la creencia de que existe un ambiente de violencia generalizado y borra el componente específico de género de dicha violencia. Es decir, no permite que el tema se instale como importante en la agenda pública.

Ahora bien, las publicaciones sobre el proceso judicial siguen la misma línea de los casos, pues usualmente pertenecen a un acontecimiento de violencia, reportado o no por Noticias Caracol, que llegó a las instancias judiciales. La violencia se reconoce entonces como un delito que tiene un culpable y es castigado por la justicia, pero, de nuevo, lo reduce a procedimientos y diligencias judiciales que no permiten analizar las causas y el contexto (Vallejo, 2005), como se

Resultados y análisis

ve en la narración de la publicación del 14 de junio de 2016 titulada “Se dilata el caso del monstruo”:

Periodista Julián Ríos: “La audiencia de acusación contra Fredy Armando Valencia, quién reconoció haber asesinado a once mujeres en el cerro de Monserrate debió ser suspendida, su abogado de confianza renunció y el llamado monstruo de Monserrate se quedó sin defensor. Esta situación fue rechazada por las madres de las víctimas que el hombre mató en el cambuche que tenía en las faldas del cerro, hecho que se descubrió en diciembre del 2015 y que causó indignación en Colombia”.

Nubia Sánchez, madre de mujer víctima: “Que se haga justicia porque nos dicen que se iba a ser la audiencia y ahora no y el mato fue personas y no animales”.

Periodista Julián Ríos: “el hombre confesó que asesinó a las mujeres porque no accedieron a sus pretensiones sexuales después de prestarles ayuda...El llamado monstruo de Monserrate ya fue condenado a nueve años de cárcel por unos de estos crímenes y espera otras condenas”.

Nubia Sánchez, madre de mujer víctima: “Iban a acusarlo por todas las ocho víctimas que él reconoció...”

Periodista Julián Ríos: “Fredy Armando Valencia deberá asistir el próximo jueves a los juzgados para conocer otra sentencia en su contra...los familiares esperan que la diligencia no se vuelva a aplazar” (Noticias Caracol, 14 de junio del 2016).

Algo contrario sucede en las noticias acerca de legislación sobre la violencia. Aunque el feminismo ha insistido en que la emisión de leyes solo es efectiva si está acompañada de un cambio social, la publicación sobre este tema del 4 de enero de 2016 titulada “¿Qué ha pasado con la Ley de feminicidio?” logra la intención de informar críticamente sobre el problema, incluyendo fuentes institucionales y organizaciones de mujeres que proveen datos y dan un panorama sobre la implementación de la Ley en Colombia. Esta es una pista de hacia dónde podría estar orientado el cubrimiento de la violencia para lograr tener un efecto en la agenda pública del país.

Además, es importante resaltar que la focalización de la violencia machista en casos aislados o procesos judiciales solo nos permite ver la punta del iceberg del problema: lo evidente. Debajo del agua, en lo invisible, están las causas interiorizadas socialmente, allí es donde está la forma de prevenir la violencia que no estuvo presente en ninguna de las 64 publicaciones analizadas en

Resultados y análisis

este estudio. En palabras de Pilar López Díez (2006, p. 2), “las medidas de sensibilización y prevención son más importantes para evitar que los hombres asesinen, que las medidas asistenciales, policiales y judiciales que, aunque absolutamente necesarias, alivian la situación de las víctimas, pero no la pueden evitar”.

3.4 Uso de fuentes informativas en temas de violencia machista

3.4.1 Tipos de fuentes

De acuerdo con el Gráfico 6, las notas analizadas suelen tener dos (40,62%) o tres fuentes (29,68%). Hay muy pocas noticias con cuatro (7,81%) y cinco fuentes (8%), y ninguna con más de cinco fuentes. El tercer porcentaje más alto es para una sola fuente (14,06%).

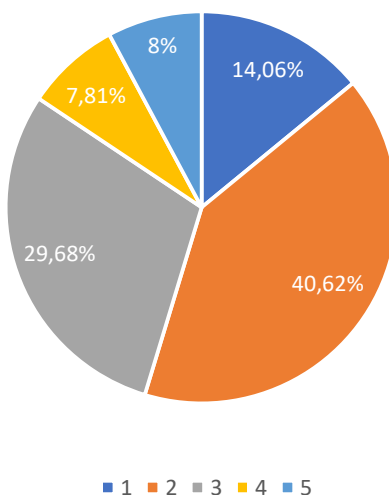


Gráfico 6. Publicaciones según el número de fuentes (%)

En cuanto a los tipos de fuentes, se encontró que los familiares, vecinos, testigos y la Policía son las principales fuentes de las y los periodistas a la hora de cubrir la violencia contra la mujer con un 22,90% de las notas respectivamente (véase Gráfico 7). En tercer lugar, están las fuentes institucionales con un 19,08%, la víctima con un 14,50% y los miembros del sistema de salud

Resultados y análisis

con un 5,34%. Nos llama la atención el bajo porcentaje de las organizaciones de mujeres, que fueron consultadas en tan solo un 4,58%. Los porcentajes más bajos fueron para abogadas(os) y funcionarias(os) judiciales, cada uno con un 3,05%, otras fuentes (2,29%), victimario (1,52%) y redes sociales (0,76%).

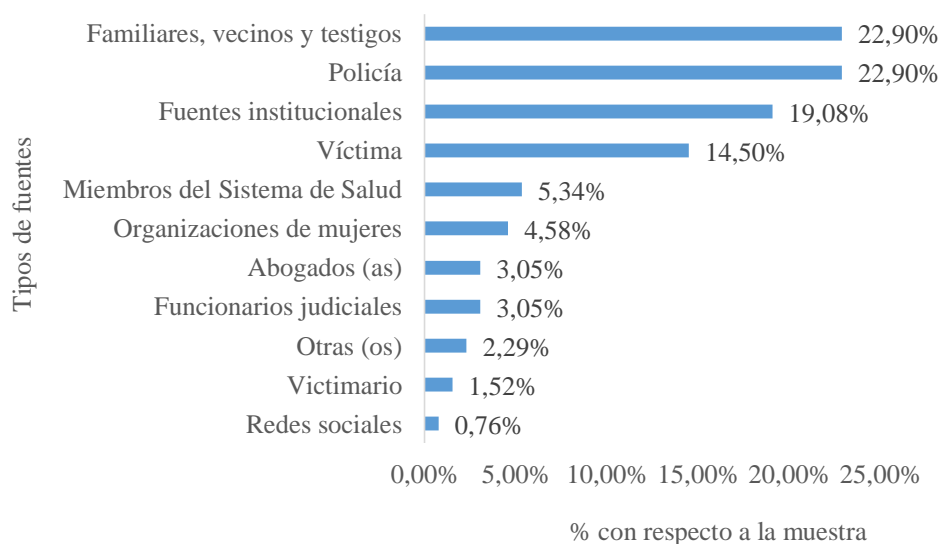


Gráfico 7. Publicaciones según tipos de fuentes (%)

Los familiares, vecinos y testigos daban información que era usada para sensibilizar y no aportaba al entendimiento profundo de la violencia. Un ejemplo de esto es el caso de la noticia titulada “Andalucía despide a Yuliana”, del 16 de marzo de 2016, que trataba sobre un caso de feminicidio de una mujer llamada Yuliana en Chile. Aunque el caso no sucede en Colombia, el periodista se va al pueblo natal de la víctima y entrevista a sus familiares y vecinos pues “quienes la conocieron desde niña no pueden ocultar su dolor”:

Sandra Patricia Sepúlveda, habitante de Andalucía: “Estamos todos de luto aquí y es un dolor que nos envuelve a todos”.

Luz María Chávez, habitante de Andalucía: “Que lo que pasó con la niña no tiene perdón de dios, para qué se la llevó el tipo por allá si iba a hacerle lo que le iba a hacer”.

Resultados y análisis

Oscar Sepúlveda, habitante de Andalucía: “Es un episodio muy doloroso un episodio que nadie quiere vivir en nuestro país en nuestro departamento y menos en Andalucía”.

María Eugenia Acevedo, hermana de Yuliana: “Y pues uno con tener odio y guardar rencor en este momento no la va a resucitar entonces por parte de nosotros no hay venganza, solo dolor” (Noticias Caracol, 16 de marzo del 2016).

Lo mismo sucede en la publicación titulada “Angustia de madre de mujer maltratada”, del 22 de noviembre del 2016, cuyo único propósito es hablar con la madre de una mujer víctima de violencia física en Egipto, la cual dice: "terrible, ha sido terrible de saber que mi hija se encuentra en un lugar tan lejano y problemático como es Egipto y toda Arabia y no tenerme cerca, ni a un ser querido, ni a un familiar y no tener a nadie por lo que está sufriendo". Como se ve en ambos ejemplos los testimonios no arrojan ninguna información relevante, pero sí apelan a los sentimientos de los implicados con el ánimo de sensibilizar también a los televidentes.

Con el mismo objetivo de sensibilizar, los periodistas entrevistaron en ocasiones a familiares, vecinos y testigos para que dieran detalles; ya no de lo que pensaban sobre la violencia sino sobre lo que vieron o escucharon como se constata en estas frases tomadas de sus testimonios:

“Mi niña abrió la puerta y el muchacho le clavó el puñal a mi hija” (Noticias Caracol, 5 de enero del 2016).

“Yo fui el primero en prestarle los primeros auxilios en la patrulla de la policía ... se la llevaron para el hospital yo le vi una puñalada en el pecho” (Noticias Caracol, 26 de abril del 2016).

“Cuando él le tira la gasolina enseguida le tira el fósforo, él se va corriendo mi hermana cuando se ve toda prendida corre y se tira en la arena” (Noticias Caracol, 22 de agosto del 2016).

“Ya estaba toda sangrada, ensangrentada, ahí la llevamos al hospital, y estaba mala, golpeada toda la cara, la frente, todo el cuerpo” (Noticias Caracol, 19 de noviembre del 2016).

Resultados y análisis

Además del problema del sensacionalismo, expertas como Varela (2003) y López Díez (2002) han señalado que los familiares, vecinos y testigos no son fuentes expertas en el tema de la violencia contra la mujer y, aunque son fuentes de primera mano, no le dan una dimensión al fenómeno y podrían llegar a confundir o reforzar estereotipos de género. Dos ejemplos de esto último, reflejados en la investigación, son el testimonio de un vecino en la publicación titulada “Mujer fue quemada con aceite”, del 22 de noviembre de 2016, donde le da esta explicación a la actuación del agresor: “Esa es la causa del trago porque uno en sano juicio no hace eso, a no ser que esté desquiciado”. Algo parecido sucede en el caso de un piloto que asesinó a su esposa e hijos en la publicación del 5 de enero de 2016 y una de las vecinas entrevistada afirma: “Él pasaba con su niño. Era un hombre aparentemente tranquilo, no tenía cara de vicioso ni nada. Fuimos los primeros sorprendidos”.

Incluso, aludiendo precisamente al desconocimiento sobre el tema, las fuentes familiares, vecinos y testigos hacen explícita su confusión sobre lo que pudo haber pasado como se ve en estos ejemplos:

Compañero de trabajo: “Estamos consternados en la compañía la verdad nunca nos había ocurrido una cosa de estas no entendemos las razones por las cuales haya ocurrido” (“Atacaron a bala a una embarazada”, 3 de marzo del 2016).

Yolanda Benavides, madre de la víctima: “Para mí era una relación normal como de cualquier pareja, no sé qué pasó, en realidad no sé” (“Expareja le dejó con heridas graves”, 19 de noviembre del 2016).

Las fuentes policiales, también con un 22,90% de la muestra, son usadas en primer lugar para reconstruir los hechos de violencia. Como señala Vallejo Rubinstein, los y las periodistas pocas veces están en el momento en que ocurre el acontecimiento violento y necesitan fuentes consideradas confiables para presentar lo sucedido. Los relatos de la Policía se convierten en la “principal fuente de autoridad para construir los eventos” (2005, p. 168), hasta el punto de que lo que dicen es considerado un hecho fiable y llega a determinar lo noticioso del asunto. Un ejemplo de esto es la narración del comandante de la Policía de Cali, Nelson Ramírez, en la publicación del 28 de abril de 2016, titulada “Secuestran y violan a una mujer”:

Resultados y análisis

“Ubicado este vehículo en el interior de un motel en el sur de la ciudad al cual se ingresa y se logra rescatar a esta mujer de 31 años que había sido llevada por su expareja un hombre de 22 años quién la accedió carnalmente a la fuerza de acuerdo con la información que suministra la misma mujer”

Uno de los problemas de utilizar los relatos policiales como fuente de autoridad frente a la violencia contra la mujer es la reproducción de estereotipos de género que estos hacen por su desconocimiento sobre el tema. En esta investigación, se evidenció que los miembros de la Policía no reconocen aún la violencia contra la mujer como un tipo de violencia particular, cuyas víctimas son las mujeres. En la mayoría de sus relatos ubicaban la violencia como un problema de carácter privado, que era resultado de problemas igualmente privados (como discusiones, peleas, consumo de alcohol y drogas) y no como una problemática del ámbito público. Además, pocas veces llamaban la violencia por su nombre y en cambio utilizaban términos equivocados que minimizaban el acto violento. Aquí algunos ejemplos de lo anterior:

Comandante de la Policía de Soacha, Jorge Andrés Ramírez: "Problemas sentimentales donde dentro de la casa se suscitó al parecer por el alto consumo de alcohol" (“Asesinato por supuestos líos pasionales”, 3 de enero del 2016)

Coronel de la Policía de Santa Marta, Francisco Gévez: "En días pasados tuvo una discusión muy fuerte con su esposa y parece que tenían unos problemas ya en este tema de violencia intrafamiliar” (“Tragedia en el Rodadero: Piloto asesinó a su mujer e hijo y luego se suicidó”, 5 de enero del 2016).

Coronel de la Policía de Floridablanca, Reynaldo Rojas: “fallece...las hipótesis que manejamos en este momento no tienen nada que ver con función con su cargo...puede ser por problemas personales o sentimentales". (“Asesinada por sicarios”, 16 de julio del 2016).

Hay que mencionar, además, que las fuentes policiales son usadas en segundo lugar para obtener información sobre el agresor, más específicamente información sobre su judicialización y captura. Como veremos más adelante, el desarrollo del proceso penal a partir de la violencia es uno de los focos comunes del cubrimiento de este medio a la violencia contra la mujer, estos son unos ejemplos de testimonios policiales en esta línea:

Coronel de la Policía de Cali, Henry Jiménez: “Lo importante de resaltar en este caso es que la señora denunció y el aparato de justicia funcionó y que este hombre va a pagar por

Resultados y análisis

el delito que cometió contra esta mujer” (“Mujer agredida cuenta su historia”, 18 de noviembre del 2016).

Coronel de la Policía de Magdalena, John Restrepo: “Ya fueron individualizados dos personas que estuvieron dentro de la casa de la señora. En este momento están siendo judicializados” (“Madre e hijos víctimas de agresiones”, 29 de abril del 2016).

3.4.2 Función de las fuentes

Las fuentes institucionales aparecen cumpliendo tres funciones principalmente: 1) Como generadores de cifras sobre violencia contra la mujer, como es el caso del Instituto de Medicina Legal o la Secretaría de Integración Social; 2) Como organismos encargados de la atención y garantía de los derechos de las mujeres, que son entrevistados para indagar en las acciones que tomarán con respecto a la violencia, como es el caso de la Defensoría del Pueblo o la Comisaría de Familia; y 3) Como cargos institucionales de decisión, que son incluidos para sentar una posición frente a la violencia. Aquí un ejemplo de cada uno:

Primera función: “Según cifras de Medicina Legal, el año pasado, en Colombia, fueron asesinadas siete mujeres a manos de sus parejas y exparejas sentimentales” (“Vive encerrada y a oscuras”, 8 de junio del 2016).

Segunda función: “Desde la Defensoría vamos a solicitar a la fiscalía un poco revisar el caso, saber cuáles han sido las actuaciones, cómo va el proceso para de acuerdo con ellos hacer la solicitud y la asignación de un representante judicial de víctimas” (“Víctima de brutal ataque rompe su silencio, 14 de octubre del 2016).

Tercera función: Secretario de Gobierno de Barbosa: “Rechazamos los hechos de violencia intrafamiliar con la mujer, estos casos no son recurrentes, las autoridades están al tanto” (“Mujer fue atacada por su pareja”, 26 de abril del 2016).

En general, estas fuentes eran útiles a la hora de alimentar de información el cubrimiento de la violencia contra la mujer. Sin embargo, se detenían en los casos particulares impidiendo que la información que daban pudiera servir para informar sobre, por ejemplo, las rutas de atención a violencias, medidas de protección, a dónde acudir si una mujer es víctima de violencia, etc.

Resultados y análisis

En cuanto a las fuentes del sistema de salud, como médicos, psicólogos y gerentes de centros hospitalarios, aparecen, primero, con el objetivo de dar un parte de la situación médica de la mujer víctima, en casos, donde la violencia haya llevado a que sea internada en un hospital como muestra este testimonio del gerente del hospital Divino Niño en Buga en la publicación del 17 de noviembre de 2016, titulada “Entre la vida y la muerte por ataque sexual”:

La persona llegó agredida a nivel de genitales, lesiones en cabeza, en tórax y en varias partes del cuerpo por cierta manipulación en el momento de la agresión física (Noticias Caracol, 17 de noviembre del 2016).

Como se ve en el ejemplo, estos testimonios alimentaban el relato de la violencia como una serie de casos particulares, suministrando detalles sobre los efectos de la violencia en los cuerpos de las mujeres con una función de sensibilizar por encima de informar.

La segunda función de este tipo de fuentes es su carácter de expertos en el tema en cabeza, usualmente de psicólogos y psicólogas. Respecto a ello, hay un caso interesante del 9 de febrero de 2016, titulado “Pelearon en la calle frente a sus hijos”. Este caso se trataba de un hombre que agrede psicológicamente a su pareja en la calle tratando de quitarle a su hija de los brazos. Su otro hijo presencia la agresión. Noticias Caracol interpreta la violencia contra la mujer como una discusión entre ambas partes, una “riña producida en los hogares”, donde las dos personas están involucradas y le están dando un mal ejemplo a sus hijos. Esto incluso, cuando al entrevistar a la mujer, esta asegura que tiene medidas de protección contra el agresor dadas por la Defensoría de Familia. En esta línea entrevistan a personal del sistema de salud, únicas fuentes de la publicación, que dicen:

Rodrigo Córdoba, médico psiquiatra presidente de la Asociación Psiquiátrica de América Latina: “Estos niños como perplejos, como viendo el hecho cotidiano, lo que sucede todos los días y sin lugar a duda ahí no van a tener unas manifestaciones, pero posteriormente esas son las secuelas que aparecen. Y traen graves consecuencias”

Ana Olarte, psicóloga clínica: “Los niños y los seres humanos en general aprendemos a partir de nuestros modelos parentales y, en ese sentido, los niños están aprendiendo que el conflicto se soluciona a través de modelos violentos y entonces no tienen las herramientas para más adelante ser más asertivos en su vida” (Noticias Caracol, 9 de febrero del 2016).

Resultados y análisis

Como vemos en el ejemplo, a pesar de ser fuentes que pueden llegar a ser expertas en el tema, sus testimonios no reconocen la violencia como una violación de los derechos de las mujeres y, consecuentemente, de los niños y niñas que presencian la violencia. En otros casos donde psicólogos y psicólogas son usadas como fuentes, las respuestas van enfocadas a las razones por las cuales las mujeres se dejan agredir, en vez de preguntarse por el agresor. Esto puede deberse al enfoque de cubrimiento del medio, como veremos más adelante.

Hasta aquí parece haber una necesidad de fuentes informadas, expertas y con enfoque de derechos de las mujeres a la hora de cubrir la violencia contra la mujer, como, por ejemplo, las organizaciones de mujeres. Sin embargo, es importante resaltar que estos grupos que estudian y luchan contra la violencia contra las mujeres sólo son citados en el 4,58% de los casos, algo que es común con investigaciones como la de Souza-Leal, de-Carvalho & Antunes (2018). Su importancia radica en que, en los casos en que sí aparecen, resultaron ser las fuentes que más contexto y profundidad le daban a la violencia, hablando de la ineficacia de las instituciones en la atención de las mujeres víctimas, la conceptualización de los diferentes tipos de violencia, los derechos de las mujeres y las causas estructurales de la violencia como la desigualdad y la discriminación.

3.5 Las imágenes

De acuerdo con el gráfico 8, la imagen más frecuente en las publicaciones analizadas fue la imagen de la mujer(es) víctima(s), presente en el 27,04% de la muestra, seguida de la imagen del lugar donde ocurrió la violencia que aparece en el 22,01%. La tercera imagen más frecuente es la del agresor con un 17,61% de las publicaciones, seguida de la imagen de instituciones estatales (11,32%) y de centros médicos (9,43%). Las denominadas “otras imágenes” (8,80%) corresponden a tipos que no se consideraron en el principio de la investigación, pero que fueron apareciendo en el proceso, como imágenes de familiares de la víctima, imágenes de archivo de mujeres o imágenes de denuncias o documentos usados como prueba del acto violento. Las imágenes sobre los hechos (3,77%) son usualmente vídeos grabados ya sea por Noticias Caracol o por algún testigo en el momento en que la violencia ocurrió.

Resultados y análisis

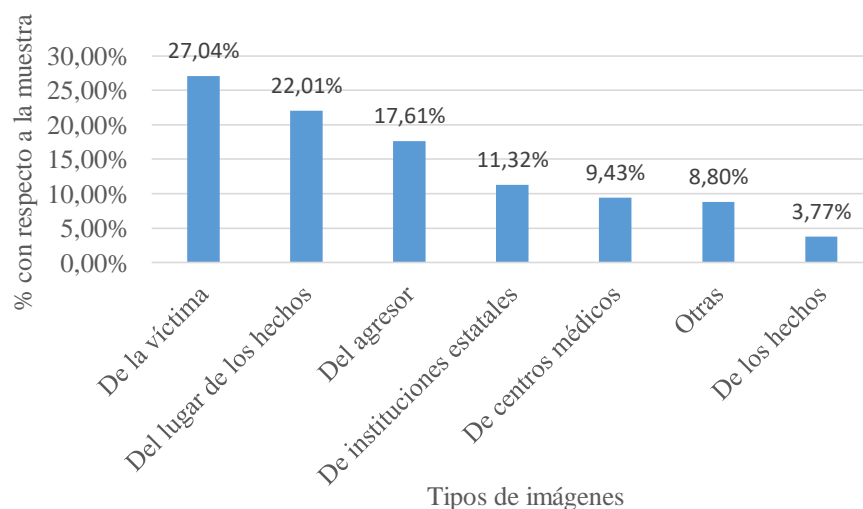


Gráfico 8. Publicaciones según tipo de imágenes (%)

Pero ¿cuál es la importancia de analizar las imágenes? Hemos escuchado hasta el cansancio que “una imagen vale más que mil palabras” y, aunque no es una cuestión de valor, sí es una frase que da cuenta del poder que tienen las imágenes por su capacidad de atraparnos sin necesidad de un filtro racional (Jiménez Vílchez, 2003). Una imagen es inmediata y se interpreta más fácilmente que un texto pues no necesitamos hablar el mismo idioma o pertenecer a una misma cultura para entenderla. Además, por ser un reflejo simple de un entorno que todos y todas somos capaces de reconocer, tiene un plus de realidad superior al texto lo que nos hace pensar que si la noticia incluye una imagen es porque es verdad (Lorente Acosta, 2003). Esto se vuelve peligroso cuando reconocemos que el formato televisivo no da tiempo para contextualizar las imágenes y muchas veces son solo una serie de ellas puestas sin mucho cuidado para llamar la atención del televidente.

Las imágenes utilizadas por Noticias Caracol en su cubrimiento de la violencia contra la mujer son esenciales para construir el relato periodístico. Gracias a estas sabemos quiénes son los personajes de la historia, o quienes eran, y los lugares donde se desarrolló la misma. En el caso del personaje más retratado, las mujeres víctimas, el tipo de imagen dependía de lo que

Resultados y análisis

había sucedido. Es decir, en los casos de feminicidio o violencia física donde la mujer por la gravedad de sus heridas o por otra razón no podía aparecer en cámara, las imágenes solían ser de su pasado, algunas de ellas acompañadas de sus familiares e incluso de su agresor (véase figura 1).

Figura 1. Imágenes de las víctimas utilizadas por Noticias Caracol



Fuente: Reproducción de las noticias “Hallan a profesora sin vida en Bogotá” (4/01/2016), “La encontraron muerta en Monserrate” (11/02/2016) y “colombiana, víctima de violencia en Egipto” (21/11/2016).

Ahora bien, en los casos donde había la posibilidad de hablar directamente con la mujer víctima, y esta accedía a que su identidad fuera revelada, las imágenes solían ser de los golpes,

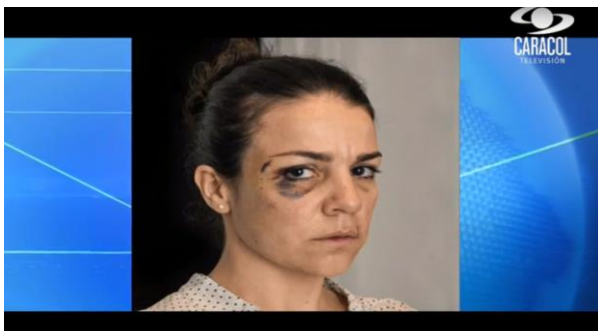
Resultados y análisis

moretones, heridas, quemaduras, resultados del acto violento, como se ve en los siguientes ejemplos (véase Figura 2):

Figura 2. Imágenes de las víctimas utilizadas por Noticias Caracol



Resultados y análisis



Fuente: Reproducción de noticias “Denuncian a exnovio por brutal agresión” (14/10/2016), “Mujer agredida cuenta su historia” (18/11/2016), Mujer fue quemada con aceite (22/11/2016), Maltrato extremo (13/10/2016).

Tanto el primer grupo de imágenes como el segundo tienen la intención de causar impacto y tocar las fibras sensibles de los televidentes, pero ¿a qué costo? Es entendible que con un problema repetitivo y urgente como es el caso de la violencia machista, los medios quieran lograr atención e incluso complicidad (Solbes, 2003). Sin embargo, revelar la identidad de la mujer víctima y sus recuerdos familiares no ayudará a contextualizar ni alertar sobre este fenómeno. Más bien, como hablamos al principio, contribuye a la casuística, al relato novelesco de una víctima que nos sensibiliza, pero no nos interpela. Algo parecido sucede a la hora de publicar imágenes de los golpes y heridas causadas, pues esto contribuye a la idea de que la violencia es el puño, el golpe, lo que queda marcado en la piel, cuando, como dijimos, eso solo es la punta del iceberg. Pareciera que la intención de mostrar la consecuencia en los cuerpos de las mujeres es probar que efectivamente la violencia sucedió, dejando en la inexistencia la violencia sexual, psicológica, simbólica, mediática, institucional, obstétrica, entre otras, que sí dejan una consecuencia en las vidas de las mujeres, pero una usualmente difícil de poner en evidencia en una cámara. Esto se hace evidente en imágenes como las siguientes usadas en los casos de feminicidio (véase figura 3):

Figura 3. Imágenes de víctimas utilizadas por Noticias Caracol

Resultados y análisis

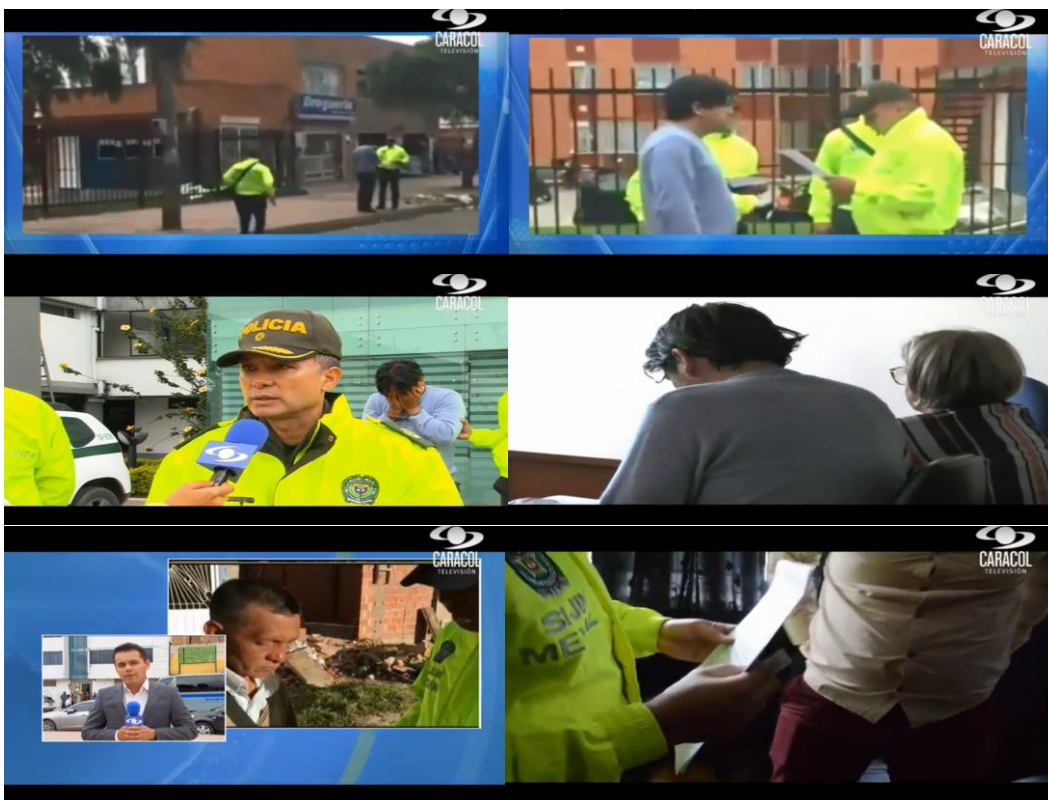


Fuente: Reproducción de noticias “Tragedia en el Rodadero: Piloto asesinó a su mujer e hijo y luego se suicidó” (5/01/2016), “Hallan a profesora sin vida en Bogotá” (4/01/2016).

En cuanto a las imágenes de los victimarios, estos también aparecen en fotografías de archivo junto con sus familiares, víctimas e hijos, pero en menor cantidad comparado con las víctimas. Así pues, la imagen más recurrente de los victimarios corresponde al momento en que son arrestados judicializados o interceptados por la Policía, dando la impresión de que la justicia funciona: los agresores cometieron un delito y ahora serán castigados por ello. Sin embargo, más allá del avance que significa considerar la violencia contra la mujer un delito y no un problema privado, estas imágenes reducen la violencia a un crimen más y al día a día de la Policía, espectacularizando lo sucedido. Incluso esta práctica periodística recuerda la llamada *perp walk*, típica en Estados Unidos donde los miembros del sistema de justicia criminal arrestan a un sospechoso en el espacio público creando la oportunidad para que los medios tomen fotografías y videos de evento. Aquí algunos ejemplos de esto (véase figura 4).

Figura 4. Imágenes de victimarios utilizadas por Noticias Caracol

Resultados y análisis



Fuente: Reproducción de noticias “Acusado de matar a su esposa por un seguro” (5/09/2016) “Capturan a violador en serie” (6/14/2016), “Hombre envenenó a tres mujeres” (7/05/2016).

El amarillismo llega a su punto máximo con los vídeos del momento de la agresión, que en esta investigación aparecieron en el 3,77% de las publicaciones. Aunque es un porcentaje pequeño, estos vídeos, de aficionados o producto de cámaras de seguridad, son explícitos mostrando la violencia, protegiendo en algunas ocasiones la identidad de los agredidos, pero aportando poca información valiosa. Este es el caso de un vídeo grabado por un testigo y reproducido por Noticias Caracol en la publicación del 2 de febrero de 2016, titulada “Mujer defendió a su esposo que la había agredido”, donde muestran a una mujer siendo golpeada por su pareja en un taxi, se escucha el grito de una testigo que pregunta “¿por qué le pega?” y la comunidad intentando que el agresor suelte a la mujer. Incluso llega la Policía quién intenta llevarse al agresor. Aquí la violencia se convierte en entretenimiento, no solo por el hecho de que se haga explícita la agresión alimentando el morbo de la audiencia, si no por la elección del foco de esta: la noticia no es un nuevo caso de violencia contra las mujeres, la noticia es que la mujer

Resultados y análisis

no quiso dejar que se llevaran a su victimario y como prueba está el vídeo del momento en que ocurrió.

Las demás imágenes que hacen parte del relato periodístico de la violencia contra la mujer, como las de hospitales y las referentes al lugar de los hechos ni ayudaban a malinterpretar el fenómeno tampoco aportan a su entendimiento, más bien iban en sintonía con la narrativa textual permitiendo responder al “dónde ocurrieron los hechos”. En cuanto a las de instituciones estatales, eran útiles para reconocer a dónde acudir en caso de violencia y, más allá de eso, quiénes son los encargados de garantizar los derechos de las mujeres víctimas.

En este punto cabría reconocer, como dice Varela (2003), que de las cifras no hay imágenes, que es imposible mostrar en una sola de ellas todas las tumbas de las mujeres que deberían estar vivas y que han sido injustamente asesinadas o que no podemos incluir en nuestro lente los ojos de todas las niñas víctimas de la ablación femenina. Pero, también, habría que recordar, solo por poner un ejemplo, que investigadores como Pérez Salicio (2001) o Gallego (2003) reconocen que el uso de las imágenes en el caso de Ana Orantes en España fue esencial para que las personas reconocieran una mujer con nombre, apellidos, rostro y cuerpo y, posteriormente, salieran en un gran grito de indignación popular a reclamar por su asesinato, lo que al final convirtió la violencia contra la mujer en un problema realmente importante en ese país. Las imágenes tienen poder y no podemos, como recuerda Varela, seguir siendo cómplices silenciosos de sus malos usos.

3.6 El lenguaje empleado

“Nada resulta neutro: ni las imágenes, ni los titulares, ni los personajes y acontecimientos seleccionados; y, por supuesto, tampoco lo es el lenguaje” (Jiménez Vilches, 2003, p.58). La forma como los medios nombran la violencia machista perpetua una idea de esta en el mundo social. En esta investigación, pudimos evidenciar que los distintos actores en el cubrimiento de esta violencia, reporteros, presentadoras de noticias y fuentes informativas, tienen diversos nombres para la violencia, además de los conceptos ya mencionados en el capítulo de los tipos de violencia. En la Tabla 2 se encuentran las palabras asociadas a cada tipo de violencia con su

Resultados y análisis

respectivo número de frecuencia en las publicaciones (las palabras que no tienen número solo aparecieron una vez).

Tabla 2

Palabras asociadas a los tipos de violencia

Tipo de violencia	Palabras asociadas
Feminicidio	Homicidio (6), incidente, agresión (3), riña, crimen (2), altercado, feminicidio (2), delito (2), tragedia, lamentable hecho (2), locura, violencia intrafamiliar, violencia en los hogares, agresiones intrafamiliares, riñas en los hogares, asesinato (5), hecho de intolerancia, ataque con arma de fuego, macabro hallazgo, hecho violento, trágica noticia, golpiza.
Violencia física	Agresión (7), ataque (6), intento de homicidio, violencia intrafamiliar (6), agresiones policiales, violencia policial, maltrato (7), riña, problema sentimental, atacada a bala, violencia contra la mujer (2), lesiones personales, golpiza (6), delito (2), violencia de las relaciones amorosas, tentativa de feminicidio, lesiones personales (2), violencia de pareja, violencia física (3), tragedia, agresión con arma blanca, episodio de intolerancia, confuso hecho, líos con la justicia, pesadilla, película de terror
Violencia sexual	Violación (2), accionar delictivo, abuso sexual (5), violencia sexual, acoso sexual, violación, ataque (2), acceso carnal violento (2), delito, acceso carnal a la fuerza
Violencia económica	Violencia económica
Violencia psicológica	Agresiones verbales, violencia psicológica, acoso aberrante

Resultados y análisis

Violencia patrimonial	Daños en bien ajeno, disputa de bienes, discusión por la separación de algunos bienes, caso de codicia, homicidio agravado, tentativa de homicidio
-----------------------	--

Fuente: Elaboración propia.

El feminicidio, que aparece en la primera columna de la Tabla 2, es pocas veces nombrado como tal en las publicaciones de Noticias Caracol. En cambio, se utilizan términos como homicidio, delito, crimen, agresión y asesinato, que le restan el carácter específico de género. En principio, se identificó que hay una especie de duda o vacilación a la hora de nombrar los asesinatos de mujeres como feminicidios. Esto puede deberse al desconocimiento que hay del término, pues a pesar de que fue acuñado hace más de 20 años por las feministas estadounidenses Diana Russel y Jill Radford, es sobre todo a partir de la Ley 1761 del 2015, que empezó a ser conocido en Colombia, es decir solo un año antes de la fecha de las publicaciones analizadas. También puede estar relacionado con la dificultad en ciertas ocasiones de establecer si fue un feminicidio o un homicidio simple (femicidio).

Un ejemplo de la duda que existe al respecto es un caso de feminicidio del 4 de enero de 2016, titulado “Hallan a profesora sin vida en Bogotá”. Se trata de una mujer que fue asesinada en su casa y todas las pruebas indican que fue su esposo, quién ya había estado en la cárcel por homicidio y desapareció luego del hecho, incluso la Policía aseguró que ya lo tenía identificado. A pesar de que una de las características del feminicidio es que es cometido usualmente por las personas más cercanas a las mujeres: sus parejas, exparejas o familiares hombres, Noticias Caracol no usa ese término para narrar lo ocurrido, en cambio, usan constantemente la expresión “hallada muerta” que desaparece al culpable y le resta importancia. Es interesante que incluso la reportera de Noticias Caracol, Juanita Gómez, cita a Medicina Legal y sus cifras de feminicidio, pero sigue sin llamar el asesinato de esta mujer por su nombre.

Algo similar ocurre en el caso del 14 de marzo de 2016, titulado “Mujer asesinada por su pareja sentimental”, donde una mujer es víctima de un feminicidio en manos de su pareja en Valledupar y la coordinadora de Equidad de Género a la que entrevistan asegura: “No podemos

Resultados y análisis

llamarlo de otra manera, no es un crimen más, se tiene que considerar como feminicidio", pero Noticias Caracol insiste en decirle homicidio y asesinato.

El patrón de no llamar la violencia por su nombre se repite en el resto de los tipos de violencias. Llama la atención como en el caso de la violencia física se relaciona equívocamente con el delito de lesiones personales que es definido en el Código Penal colombiano como cualquier daño que una persona cause en el cuerpo o salud de otra y que deja por fuera las relaciones de poder que posibilitan la violencia física de los hombres hacia las mujeres. Con respecto a los casos de violencia patrimonial estos jamás son nombrados bajo este concepto, más bien esta violencia es llamada “daños en bien ajeno”, “disputa de bienes” o “discusión por la separación de algunos bienes”, lo que demuestra su invisibilización. En cuanto a la violencia económica, aunque sí es nombrada como tal en las dos publicaciones, en una de ellas confunden totalmente su significado:

Reportera Noticias Caracol, Angie Camacho: La defensoría del pueblo prendió las alarmas frente a la violencia económica...”

Delegada de la Defensoría, Susana Rodríguez: “El hecho de colocar los bienes en nombres de sociedades de cualquier índole de las cuales las mujeres nunca hicieron parte o no conocieron de la existencia de esas sociedades y otra modalidad es no registrar X Esto es violencia patrimonial no económica.

Reportera de Noticias Caracol, Angie Camacho: “El subregistro en el caso de la violencia económica, dicen los expertos, es muy alto, simplemente mujeres de estratos 5 y 6 que tienen miedo a denunciar X Esto da a entender que la violencia económica está determinada por los estratos socioeconómicos y no, puede sucederle a cualquier mujer pues se trata de controlar o manipular a las mujeres por medio del dinero (“Dramáticas cifras de violencia”, Noticias Caracol, 16 de marzo del 2016).

Se mantiene, además, el término de violencia intrafamiliar para englobar varios tipos de violencia. Esto podría estar relacionado con que este delito es ampliamente conocido en Colombia a partir del artículo 22 del Código Penal que lo define como el que maltrate física y psicológicamente a algún miembro de su núcleo familiar. Como argumentamos en el marco teórico de esta investigación, este término no es el más adecuado para definir el fenómeno

Resultados y análisis

complejo de la violencia machista pues se presta a la ambigüedad, amplía las posibles víctimas a todos los miembros de la familia (varones ancianos, niños y niñas, mujeres), elimina la especificidad de la violencia contra las mujeres y reduce la situación a “disputas familiares” (Peris Vidal, 2015).

Como constata la Tabla 1, aún son comunes términos que minimizan la violencia machista como “incidente”, “altercado”, “hecho de intolerancia”, “locura”, “líos con la justicia”, “pesadilla”, “película de terror” y “riña en los hogares”. Esta última es especialmente irresponsable pues equipara la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial contra las mujeres con riñas callejeras, como si se tratara de un fenómeno parecido. Usualmente los términos asignados a los diferentes tipos de violencia iban acompañados de un adjetivo como “trágico”, “macabro”, “lamentable”, “desgarrador”, “sorpresivo”, “confuso” y “aberrante” donde, de nuevo, la violencia se vuelve un hecho teatral. Todo esto termina negando a las víctimas, suavizando la violencia y quitándole peso a los victimarios como se ve en este testimonio:

Coronel de la Policía, Diego Vásquez: “Desafortunadamente es un hecho también de intolerancia, un hecho también trágico, donde una persona, un hombre de 44 años, ocupación taxista, en el sector de Patio Bonito llega a su inmueble, discute con su pareja y desafortunadamente la agrede con un arma de fuego” (“Racha de asesinatos en Bogotá”, Noticias Caracol, 27 de abril de 2016).

Por último, cabe rescatar el lenguaje que utiliza Noticias Caracol para nombrar la violencia sexual. Además de utilizar este término en varias de las publicaciones, emplea palabras alternas válidas y específicas que no entorpecen el entendimiento de esta violencia como violación, abuso sexual, acoso sexual y acceso carnal violento. En el caso de la violencia psicológica, sería inexacto sacar conclusiones teniendo en cuenta que no hubo ningún caso que reportara solo este tipo de violencia, pero en los que se nombra se le asignó este término o alguno semejante como violencia verbal. Es en este reconocimiento del lenguaje en donde puede radicar un cambio en su cubrimiento mediático, como dice Mercedes de Pablos:

Resultados y análisis

De la misma manera que nos hemos acostumbrado a desterrar usos, expresiones racistas, xenófobas o sexistas que formaban parte de nuestro lenguaje habitual, deberíamos empezar a acostumbrarnos a llamar a los malos tratos por su nombre, a cargar el verdugo de todo el sentido de su acción y a devolverle a las víctimas su dignidad (De Pablos, 2003, p. 147).

3.7 Justificación de la violencia

¿Por qué los hombres golpean, violan, controlan, acosan y matan a las mujeres? Es una pregunta constante que nos hacemos cuando queremos entender de qué se trata la violencia contra las mujeres. Como hemos argumentado a lo largo de esta investigación, esta violencia es un fenómeno complejo y multicausal sobre la cual hay un solo consenso en los movimientos feministas: es el resultado de un sistema de poder donde las mujeres estamos subordinadas a los hombres. Ahora bien, los medios de comunicación en su afán de responder las “5 W” (qué, cuándo, dónde, quién, cómo) le han añadido el “¿por qué?” atribuyendo todo tipo de razones estereotipadas, como dice López Díez, bajo los argumentos más simples como el alcoholismo, los problemas sentimentales, el consumo de sustancias, los problemas psicológicos, etc. (Valle Ferrer, 2003).

En esta investigación se encontraron todos estos tipos de justificaciones, siendo la de “problemas sentimentales” una de las más repetitivas. Desde que somos niñas nos enseñan un concepto de amor que implica un sacrificio total, un reemplazo obligado del “yo” por “nosotros”, un sentimiento que es incontrolable, pero que a su vez es nuestro deber mantener vivo a toda costa. Este sentimiento, conocido como amor romántico, convierte a las mujeres en sujetos dependientes y a los hombres en sujetos de control, poder y dominación (Ferrer Pérez & Bosch Fiol, 2013). En esta ecuación, el amor puede llegar a doler, a lastimar, a ser difícil, incluso a acabar con nuestras vidas, pues “a la luz del ideal romántico, matar por amor no se considera un acto digno de condena, como de lástima y admiración” (Martynowskyj, 2014, p.7). A continuación, hay ejemplos de las publicaciones de Noticias Caracol donde se justifica la violencia:

Resultados y análisis

"Vecinos y testigos incriminan a la expareja sentimental porque tenían problemas sentimentales y económicos" ("Asesinatos por supuestos líos pasionales", Noticias Caracol, 3 de enero del 2016).

"Un taxista llegó a su vivienda y al parecer en medio de un ataque de celos asesinó a su esposa y luego se disparó" ("Racha de asesinatos en Bogotá", Noticias Caracol, 27 de abril del 2016).

"Por celos una joven de 17 años fue asesinada por su expareja" ("Cae un sospechoso por asesinar a una menor", Noticias Caracol, 5 de mayo del 2016).

"La hipótesis más fuerte que manejan las autoridades apuntan a un problema sentimental" ("Asesinada por sicarios", Noticias Caracol, 16 de julio del 2016).

"Y fue en este teatro donde se registró la última escena de esta relación tormentosa, cuando el agresor decidió descargar toda su ira contra el rostro de María José Covalada hasta destrozarlo" ("Maltrato extremo", caso de violencia física, 13 de octubre del 2016).

La violencia se convierte en estos ejemplos en una consecuencia inevitable de las relaciones amorosas restándole importancia y transportándola a un plano personal, íntimo y privado. Es en la casa, en un encuentro entre el agresor y la víctima en que ese problema sentimental llega a su fin, se resuelve y termina con la vida o la salud física de una mujer. Esto no solo es preocupante porque recuerda el dicho de "los trapos sucios se lavan en casa" negando que la violencia machista es un problema de toda la sociedad, sino que también le atribuye una responsabilidad a la víctima, ella es parte de la discusión, ella pudo haberlo provocado (Rodríguez Cárcela, 2008), como se ve reflejado en los siguientes ejemplos:

"Hay una discusión por la separación de algunos bienes que terminó en el hecho" ("Secuestran y violan a una mujer, Noticias Caracol, 28 de abril del 2016).

"El hombre reconoció que asesinó a las mujeres porque no accedieron a sus pretensiones sexuales después de prestarles ayuda" ("¿Se dilata el caso del monstruo?", Noticias Caracol, 14 de junio del 2016).

"Su excompañero sentimental la agredió porque al parecer no quiso regresar con él" ("Expareja la dejó con heridas graves", Noticias Caracol, 19 de noviembre del 2016).

"Todo comenzó porque después de un día de pesca en Tota, Boyacá, ella le pidió (al agresor) que regresarán a Bogotá". ("Nueva denuncia por maltrato", Noticias Caracol, 15 de octubre del 2016).

Resultados y análisis

Ahora bien, al posicionar la violencia en un plano de discusión donde hay dos actores principales también pudimos evidenciar cómo se justifica la violencia por el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas:

“Dicen las autoridades que estos asesinatos podrían estar relacionados con consumo de licor en estas épocas decembrinas y riñas (...) problemas sentimentales donde dentro de la casa se suscitó al parecer por el alto consumo de alcohol”. (“Asesinatos por supuestos líos pasionales”, Noticias Caracol, 3 de enero del 2016).

“Hombre de 28 años que al parecer la golpeaba bajo el efecto de sustancias psicoactivas” (“Denuncian a exnovio por brutal agresión”, Noticias Caracol, 14 de octubre del 2016).

“Una mujer fue quemada con aceite caliente por su esposo cuando llegó en estado de alcohol a la casa” (Publicación “Mujer fue quemada con aceite, Noticias Caracol, 22 de noviembre del 2016).

Estos ejemplos minimizan la responsabilidad del agresor por ser un hombre que no se encontraba consciente a la hora de la agresión. Además, dirigen la solución del problema a evitar consumir sustancias o tomar bebidas alcohólicas para que esto no suceda, lo cual está muy lejos de ser un aporte a la erradicación de la violencia contra las mujeres. Como veremos en el siguiente apartado, no será el alcohol, o las drogas, si no los problemas psicológicos o los ataques de rabia o ira los que terminarán de desfigurar la idea del agresor como el único responsable de las situaciones de violencia.

En general, podemos concluir, que la violencia machista no es generada por ninguna de estos motivos expuestos en las publicaciones analizadas, pues precisamente no se tratan de casos sorprendentes y puntuales a los que haya que buscarles un por qué relacionado con la vida del agresor o de la víctima (Rodríguez, 2008). Más bien, como dice Ana Caicedo, las únicas palabras para explicar la violencia contra la mujer podrían ser: problema de poder (Peris Vidal, 2015). Tratar de encontrar otras más fáciles de usar y cargadas de estereotipos no ayudará, pues pone en duda el sistema desigual que la genera y es allí el punto que tenemos que atacar.

3.8 El victimario delincuente

Resultados y análisis

Con el fin de analizar la representación de la víctima y del victimario en la investigación, cabe aclarar que no hay ningún antecedente o predisposición probada hasta ahora que haga de los hombres agresores y de las mujeres víctimas. Es decir, lo único que tienen en común los agresores es que son hombres y las víctimas es que son mujeres. De manera que, la violencia no la perpetúan hombres agresivos, locos, alcohólicos, sobre mujeres débiles, masoquistas, dependientes ni tampoco se da sólo en ciertas clases sociales o niveles educativos. La violencia machista es un fenómeno generalizado y sucede en todas las sociedades humanas, sin excepción (Vallejo, 2005).

Ahora bien, en esta investigación encontramos que el victimario es mayoritariamente representado como un delincuente en las publicaciones de Noticias Caracol con un 67,18%. Esto refuerza lo observado anteriormente sobre la violencia contra la mujer cada vez más reconocida como un delito, pero reduce la problemática a una conducta criminal como cualquier otra. Las presentadoras de Noticias Caracol, usualmente, al introducir el caso de violencia preguntaban el paradero del victimario haciendo énfasis en la importancia de encontrar al responsable. Esta pregunta era resuelta a lo largo de la nota hasta convertirse incluso en el foco central de esta. En cuanto a las palabras utilizadas, era usual que los llamaran “asesinos”, “delincuentes”, “agresores” o “denunciados” y con frecuencia estas palabras eran antecedidas por la palabra “presunto”, “sospechoso” o “señalado”, incluso cuando era claro que el hombre era el responsable de la violencia, como en un caso del 5 de mayo de 2016, titulada “Cae sospechoso por asesinar a una mujer”, en que un hombre asesina a la expareja, los vecinos lo cogen en flagrancia, lo linchan y aun así el reportero de Noticias Caracol le dice “presunto asesino”.

En segundo lugar, en representación del victimario, quedó la categoría “Ninguna” con un 14,06% referida a los casos donde no se hace mención suficiente al victimario para sacar alguna conclusión sobre la forma de mostrarlo. En tercer lugar, está el agresor como otra víctima más de la violencia y como persona con problemas de adicción, ambos con un 6,25% (véase Gráfico 9). El primero se refiere a las ocasiones donde la representación da a entender que el agresor no es el responsable de la violencia, sino un actor implicado que de una u otra manera también perdió con la situación. Un ejemplo de esto es el testimonio del autor de un feminicidio entrevistado en la publicación del 4 de enero de 2016, titulada “Presunto homicida dejado en libertad”:

Resultados y análisis

Ahorita mis hijos van a crecer sin su mamá. De todos modos, yo sé que lo que me corre pierna arriba va a ser duro también. Yo no soy malo, simplemente me dejé llevar por la ira. De pronto, o de saber que ella pudiera tener otro hombre y yo no darme cuenta (...) Si alguna persona me llega a escuchar, la familia de ellos, yo no voy a pedir que me perdonen por lo que hice, pero ellos sabían los problemas que yo tenía con ella.

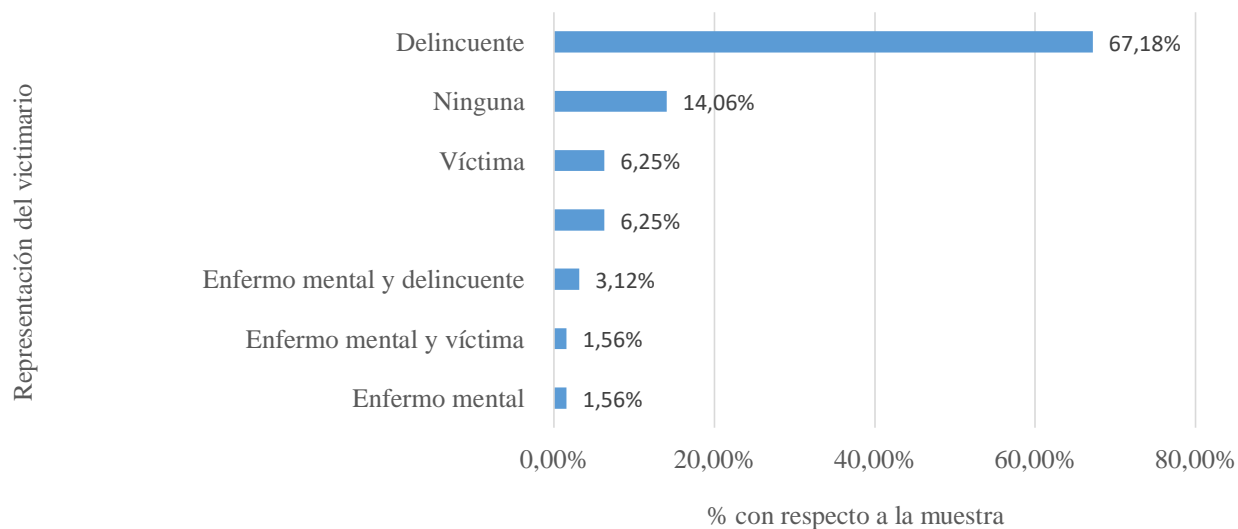


Gráfico 9. Representación del victimario

Otros casos representativos corresponden a las ocasiones donde los agresores después de cometido el hecho decide suicidarse, lo que parece redimirlos de la culpabilidad. Un ejemplo de esto es el caso de un piloto que asesinó a su esposa y uno de sus hijos y luego se suicidó. Noticias Caracol titula “Tragedia en el rodadero: pilotó asesinó a su mujer e hijo y luego se suicidó” como si hubiera sido una tragedia colectiva lo que es complementado por uno de los testigos entrevistados: "doloroso como se fue ese niño. Dolor, dolor como termina en tragedia una familia".

En cuanto a la representación del victimario como una persona con problemas de adicción al alcohol o a las sustancias psicoactivas, se trataban de los casos donde el victimario no es el responsable de sus actos, si no lo es la sustancia que tenía en el momento de la agresión, en otras palabras, la violencia es el resultado de una situación personal determinada. “Según la víctima su pareja la golpeaba bajo los efectos de sustancia psicoactivas”, "esa es la causa del trago porque

Resultados y análisis

uno en sano juicio no hace eso a no ser que esté desquiciado", son algunas de las expresiones que encontramos relacionadas con este tema. Ahora bien, la violencia no depende de factores como el alcohol o la droga, pues, aunque estos puedan llegar a facilitar una conducta violenta, la violencia machista no es el resultado de un arrebato o una descarga emocional, es un método de control que utilizan los agresores, sabiendo que lo hacen, para ejercer temor e intimidación y así obtener lo que desean (Lorente Acosta, 2001).

Por último, está la representación del victimario como una persona con problemas mentales que obtuvo un porcentaje del 1,56%. El único caso con este tipo de representación es del 4 de enero de 2016, titulado "Hallan a profesora sin vida en el sur de Bogotá". Se trata de una mujer que es asesinada presuntamente por su esposo, su hermana la fuente principal de la publicación asegura: "Él ya tiene antecedentes judiciales también por homicidio y ha presentado algunos problemas mentales, ya estuvo en la cárcel por homicidio (...) es una persona que representa un peligro para todo el mundo, fue mi hermana. Más adelante puede engañar a otras personas, otras mujeres".

En general, a pesar de que el victimario es considerado en la mayoría de los casos como un delincuente, persisten representaciones que lo retratan como un "agresor patológico". Un hombre que se sale de la normalidad ya sea por el consumo de sustancias o los problemas mentales, y en esa anormalidad agrede a las mujeres. El agresor en estos casos se vuelve "el otro", un ser ajeno a nuestra realidad cuyo comportamiento es poco común (Lorente Acosta, 2001). Un ejemplo de esto es el caso de un hombre que violó y asesinó a 11 mujeres a principios de noviembre y al que Noticias Caracol insiste en llamar "Monstruo de Monserrate". Esta visión está tan interiorizada que llegamos al punto de no reconocer al victimario porque no corresponde con el monstruo que pensábamos que era:

Tío de la víctima: "yo solo lo conozco en foto (al agresor) y se veía como bien, ¿no?, pero ella dice que desde los ocho meses ya la estaba maltratando pegándole y lo mismo a los niños, entonces ella que por miedo no había dicho nada" (Noticias Caracol, 22 de noviembre del 2016).

En muchos casos, esta incredulidad se debe a que el victimario no se comporta de manera violenta con los vecinos o sus personas cercanas. Según Vallejo (2005), esto se debe a que ellos

Resultados y análisis

saben que si agreden a personas externas recibirán un castigo, mientras que, en el caso de la violencia de pareja, tienen suficiente control sobre la mujer para saber que no va a denunciar. En conclusión, los agresores tienen como rasgo definidor su normalidad, el hecho de ser hombres comunes y corrientes, con virtudes y con un perfil que no se asemeja a la de un ser extraño: “hombre, varón y masculino” (Lorente Acosta, 2001).

3.9 La representación de la víctima

Lo primero que valdría decir en la representación de la víctima es que a partir de las publicaciones analizadas se constató que la identidad, con nombre completo y fotografías, de las víctimas es revelada en la mayoría de los casos de violencia de esta investigación. En cambio, en el caso de los victimarios en muy pocas ocasiones se revelan sus nombres y suele hacerse cuando el caso de violencia recibe una cobertura mediática superior como en el caso de el monstruo de Monserrate, nombrado anteriormente cuyo nombre es ampliamente conocido: Fredy Armando Valencia. Investigaciones anteriores (Alberdi y Matas, 2002; Jiménez Vílchez, 2003) ya habían llamado la atención sobre este patrón argumentando el peligro de revelar la identidad de la víctima por su propia seguridad, pero también por la contribución al sentimiento de vergüenza hacía ella.

En cuanto a la representación de la víctima por parte de Noticias Caracol, se encontró que el 34% de las publicaciones no se pudieron clasificar en ninguna categoría, por falta de elementos que permitieran concluir algo sobre la forma en que eran mostradas las mujeres en situaciones de violencia (véase gráfico 10). Esto se puede deber al hecho de que la mayoría de las publicaciones son feminicidios o casos de violencia física grave donde era imposible comunicarse con las víctimas y se hacían pocas referencias a ellas. El segundo porcentaje más alto fue para la representación “neutral” de las víctimas, con un 30,64%, que se refiere a las ocasiones donde las publicaciones iban acordes con los derechos de las mujeres víctimas, no las culpabilizaban, ni revictimizaban y eran tratadas como seres humanos víctimas de situaciones violentas (véase Gráfico 10).

Resultados y análisis

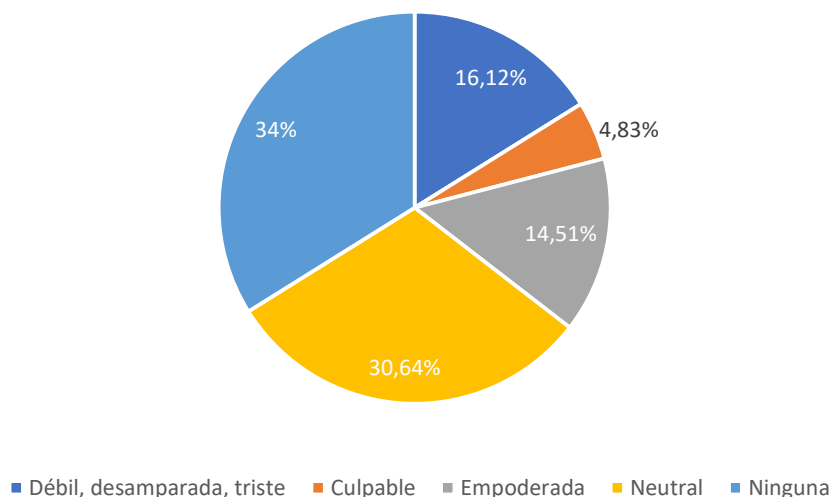


Gráfico 10. Distribución según representación de la víctima

El 16,12% de las publicaciones representan a la víctima como “débil, desamparada y triste”. Esta representación sigue el estereotipo tradicional de las mujeres como seres sensibles y emocionales que se convierten en el sujeto emotivo dentro de la noticia donde aparecen desvalidas y sin capacidad de reacción, al lado de otros sujetos que parecen tener el control de la situación como las fuentes judiciales, policiales e institucionales. En este escenario las mujeres víctimas entran en un perfil rígido de lo que se espera de ellas, sufrimiento, dolor, llanto, dejando por fuera la complejidad y diversidad de maneras en que las mujeres pueden llegar a afrontar las situaciones de violencia (González & Bacci, 2015). Un ejemplo de esto es esta narración de la publicación del 22 de noviembre de 2016, titulada “Mujer quemada con aceite”, donde la periodista tiene una clara intención de enfatizar en este tipo de representación:

Doña Alba Doris ya está en su casa, recibió durante todo un día asistencia médica debido a que tiene el 7% de su rostro quemado. En segundo grado catalogaron los médicos sus quemaduras, ella también tiene un brazo afectado y parte de su espalda. Está muy triste, está muy angustiada, dice que ahorita va a ir a hacer la denuncia contra su pareja sentimental. Infortunadamente y con lágrimas en sus ojos nos contó cómo vivió esa aterradora agresión (...) Con lágrimas, Alba Doris Montoya contempla en un espejo su rostro desfigurado, luego de que su pareja la quemara con aceite caliente (...)

Resultados y análisis

Con dolor profundo Alba mira las fotos que mostraban su rostro que ya no volverá a ser el mismo y lamenta ser víctima de un hombre violento.

Sin embargo, esa debilidad no solo se reconocía a través de lágrimas y dolor, sino a partir del perfil de las víctimas, como si esa vulnerabilidad fuera la razón por la que fueron violentadas como se puede ver en estas descripciones:

Estas son las víctimas del llamado monstruo de Monserrate...Adriana Patricia Porras Saavedra, de 28 años, salió de su caso en mayo del 2011 después de consumir drogas, María del Pilar Rincón Muñoz de 26 años había huído de su casa a los 13 años para escapar de su padrastro, quién la embarazó tres veces como resultado de continuas violaciones y la obligó a abortar, Ludy Johana Lara Muñoz de 32 años fue reportada por su familia como desaparecida en julio de 2011 y según las investigaciones habitaba en el Bronx (“Víctimas del asesino de Monserrate, Noticias Caracol, 2 de noviembre del 2016).

Prefería buscar mujeres de avanzada edad quienes él sospechaba se encontraban en alguna situación de vulnerabilidad o sin empleo, para ofrecerles trabajo" "les ponía a olerá las flores, les daba algún tipo de sustancia... (“Capturan a presunto violador en serie, Noticias Caracol, 14 de junio del 2016).

El hombre conocido como el asegurador, operaba en el eje cafetero, donde seducía a sus víctimas, las enamoraba, les compraba un seguro de vida que él mismo pagaba y las asesinaba (“Acusado de matar a su esposa por un seguro”, Noticias Caracol, 5 de septiembre del 2016).

Con un 14,51% la cuarta representación más usual de la víctima fue “empoderada”. Esta representación, todo lo opuesto a la anterior, mostraba a las mujeres como sujetas activas en la situación, con iniciativa para salir de las situaciones de violencia en las que se encontraban. Su papel en la publicación cambiaba, pues ahora eran una voz de peso e importante para la narración. De hecho, en los casos con este tipo de representación se caracterizaban por el hecho de que las mujeres habían denunciado a su agresor, incluso invitando a otras mujeres a hacer lo mismo como se ve en estos dos testimonios:

Como mujer afectada, y en la facultad que me da la ley instaure la denuncia. Hay que poner fin a la impunidad, hay que poner fin a la violencia contra las mujeres, hay que garantizar que protejan nuestros derechos. A la mujer no se le pega, no se le lastima y

Resultados y análisis

no hay nada que lo justifique (“Alcalde el líos con la justicia”, Noticias Caracol, 12 de junio del 2016).

Lo mejor que uno puede hacer es hablar, denunciar, llegar hasta el último recurso, si yo tengo que llegar aquí, hasta donde tenga que llegar yo lo hago. Precisamente hablando y enunciando evitamos que esto siga pasando (“Denuncian a exnovio por brutal agresión, Noticias Caracol, 14 de octubre del 2016).

Finalmente, el 4,83% de las publicaciones mostraban a la mujer como la culpable de la situación victimizante. Aunque es un porcentaje bajo es importante recordar que la culpabilización de la víctima es una creencia arraigada socialmente, comienza desde que el victimario justifica sus agresiones en los comportamientos de la mujer, ésta con el tiempo se lo termina creyendo y la sociedad lo interioriza, todo por la facilidad de culpar a alguien en vez de entender la complejidad detrás de la problemática. La culpabilización de la víctima se asocia con su conducta, su carácter, su vestimenta, sus prácticas sexuales, los lugares a donde va y todo aquello que se salga de la norma, del deber ser mujer en una sociedad machista.

Conviene resaltar que, a pesar de un gran porcentaje de las publicaciones de esta investigación mostraran de una forma neutral y respetuosa a la víctima, persiste el foco en lo que las mujeres podemos hacer frente a la violencia. Muchas de las publicaciones insistían en la necesidad de que las mujeres denunciaran la violencia de la que eran víctimas e incluso psicólogos fueron entrevistados para hablar de por qué las mujeres se dejan agredir, contrario a por qué los hombres agreden. Todo esto olvidando que está comprobado que cuando las mujeres terminan las relaciones violentas y se separan se registran los niveles más altos de feminicidios y agresiones físicas y la violencia machista no es un problema de las mujeres, sino de toda la sociedad ¿dónde están los agresores entonces?

3.10 El espectáculo

“12:41 de la tarde y vamos con otras noticias caracol del día y empezamos con la indignante historia de una joven de 28 años que está denunciando que prácticamente está encerrada en su propia casa por miedo a las agresiones de su expareja”, dice Vanessa de la Torre, presentadora de

Resultados y análisis

Noticias Caracol. “Ella dice que teme por su vida y por la de su hijo de siete años, ¿qué dicen las autoridades sobre este caso, Angie?”, complementa Mónica Díaz, la otra presentadora. La voz de Angie, la reportera, narra mientras la cámara muestra a una mujer en un apartamento, mirando por la ventana, “escondida en su propia casa, llena de temor y comunicándose a través de las ventanas vive hace varios meses Diana (...) entramos a su casa y fuimos testigos de su encierro”. Diana, una mujer de tez morena, robusta, de cabello largo y castaño aparece en escena: “me toca mantener con la luz apagada, porque si la ve prendida de una vez viene a agredirme (...) la última vez que me pegó dure 8 días incapacitada”. La reportera asegura que Diana es víctima de violencia física, psicológica y económica y que tiene medidas de protección contra su agresor. La cámara se desplaza entonces al frente del edificio de Diana, allí está su expareja quién dice frente a la cámara que él jamás ha agredido a Diana, por el contrario, ella en una ocasión “se pegó contra las paredes, se jalo el pelo” y él tuvo que salir corriendo del apartamento. La historia se vuelca a un tercero, la Policía, que llega y dice que el agresor debe mantenerse lejos de Diana. Finalmente, Angie cierra diciendo algunas cifras de violencia “escuchen esta cifra que debe llamar a la reflexión, una mujer, escuchen esto, es agredida en Colombia por su pareja o expareja cada 13 minutos”.

Esta publicación del 8 de julio de 2016, titulada “Vive encerrada y a oscuras”, bien podría ser el resumen de una novela o de un cuento dramático. Allí, como en varias de las publicaciones analizadas en este estudio, la información parece haberse mezclado con el entretenimiento. Esta mezcla, conocida como infoentretenimiento, fue definida en los años 1980 en Estados Unidos y es una de las características del periodismo actual (Carrillo, 2013). En ella, el cubrimiento mediático es la combinación entre neutralidad y sensacionalismo, objetividad y espectacularidad, y en términos de lenguaje, entre claridad, rigor, sencillez y exactitud, característicos del buen periodismo, y el drama, la tensión, la ambigüedad y la sorpresa, típicos de la ficción (Gayà, 2013).

En esta fusión, el objetivo no es informar a la ciudadanía para que actúe, si no por el contrario, lo importante es impactar al público, alertarlo, sorprenderlo, llamar su atención apelando a los sentimientos. Pero ¿cómo volver entretenido algo tan cotidiano como la violencia contra la mujer? Según Lipovetsky, la clave de esta civilización del espectáculo en la que

Resultados y análisis

vivimos, es que no solo consumimos películas y series, sino que nos sentamos en nuestro sofá al llegar a casa, ponemos las noticias y lo que vemos es la “animación hiperrealista y emocional de la vida cotidiana (...) Un show semiangustiante, semirecreativo” (Gayà, 2013, p. 14), un show donde empezamos a ver a las personas comunes y corrientes como si viéramos personajes de una obra de teatro o una película donde, como dice Fisk, “pase lo que pase el show debe continuar” (Gayà, 2013, p. 21).

El relato de la violencia contra la mujer ha sido durante mucho tiempo ese show: un caso aislado, una protagonista (víctima), un villano (victimario), un nudo (el hecho violento) y un desenlace, sin profundización, sin causas estructurales, sin explicación social. Los periodistas no tienen tiempo, necesitan sacar algo interesante, necesitan personajes, acción, estadísticas, datos, no hay un momento para preguntarse más allá del hecho particular. En el mejor de los casos citarán estudios, investigaciones o escogerán una fuente que les de unos minutos de enfoque de género, como vimos varias veces en esta investigación (Gallego, 2003). Las empresas dueñas de los medios actuales necesitan audiencia, crecimiento económico, popularidad, y allí el modelo del entretenimiento se vuelve una estrategia comercial. Incluso, como argumenta Vargas Llosa, las audiencias en sus rutinas aceleradas, deprimentes y mecánicas necesitan esparcimiento, diversión, risas y qué mejor que encontrar todo eso en su medio de comunicación local (Vargas Llosa, 28 de febrero del 2009).

Noticias Caracol se ha encargado de mostrar la violencia machista como historias aisladas, sorprendidas y alarmantes. “Tragedia en el rodadero: pilotó asesinó a su mujer y a su hijo y luego se suicidó”, “Pelearon en la calle y frente a sus hijos”, “Entre la vida y la muerte por ataque sexual”, “Hallan a mujer enterrada en el patio de su casa” son algunos de los titulares. Estos junto a las imágenes, los temas, el lenguaje, las fuentes, la justificación de la violencia, la representación de la víctima y el victimario forman la narración espectacularizada de la violencia. El énfasis es en lo insólito, en lo diferente, lo controversial, no en el análisis, las soluciones, las acciones, no en las mujeres que, como afirma Angie Camacho, son agredidas cada 13 minutos.

Ahora bien, no se trata de condenar el infoentretenimiento atribuyéndole la responsabilidad de todo lo que está mal en el periodismo actual, sino más bien reconocer que esta tendencia es

Resultados y análisis

global y que es necesario estudiar sus efectos y sus potenciales beneficios (Carrillo, 2013). Su capacidad para llamar la atención del público puede llegar a ser una herramienta del buen periodismo para crear contenidos que realmente, como dijimos al principio de esta investigación, hagan libres a los seres humanos. Sin embargo, si seguimos ponderando la entretención por encima de otros valores informativos corremos el riesgo de tener un periodismo cada vez más irresponsable, basado en los chismes y no en los hechos y cuyo único interés es causar escándalo (Vargas Llosa, 28 de febrero del 2009).

En el caso del cubrimiento de la violencia contra la mujer, es importante recordar que estas historias sensacionalistas e impactantes atraen al público por un tiempo, pero, a largo plazo aburren, decepcionan y hacen que la audiencia se retire sin haber asimilado la información (Gayà, 2013). Lograremos que la violencia machista realmente nos interpele cuando podamos entenderla, para esto el cubrimiento de los medios no puede reducirse a casos aislados, hay que llegar a la raíz del problema, como dice Hanna Arendt, hay que preguntarse “¿quién manda a quién?”, pues la violencia, la fuerza, la autoridad es resultado de la dominación de un grupo poblacional sobre otro, un grupo que en este caso ha actuado legítimamente a lo largo de la historia (Femenías, 2015)

4. Conclusiones

A lo largo de esta investigación, hemos insistido en el papel clave que tienen los medios de comunicación en la erradicación de la violencia contra la mujer de nuestras sociedades. A partir del caso específico de Noticias Caracol, pudimos constatar que los medios son mucho más que proveedores de información con respecto a este tema, más bien, son constructores de realidades, reproductores de estereotipos y actores claves para contribuir al posicionamiento de la violencia machista como un problema social de urgente solución. En este sentido, las conclusiones derivadas de este análisis son:

1. **El contenido de las publicaciones se caracterizó por su poca profundidad.** El 87,50% del total de la muestra fueron noticias, el 86% tuvo entre 1 y 3 minutos de duración, el 84% tuvo entre 1 y 3 fuentes y el 82,81% fueron publicaciones sobre casos de violencia.

La mayoría de las publicaciones se quedaron en los aspectos más básicos de la violencia: los actores involucrados, los detalles de los hechos y las consecuencias judiciales, sin llegar realmente a las causas estructurales de la violencia contra las mujeres. Esto debido a que precisamente el cubrimiento se focalizó en casos de violencia particulares, donde lo importante fue el hecho violento como un acontecimiento cualquiera y no como el resultado de un problema social mucho más complejo.

2. **El cubrimiento mediático se limitó a reportar en su mayoría las manifestaciones más brutales de la violencia en términos de resultado,** invisibilizando otras formas de violencia que tienen graves consecuencias en la vida de las mujeres. El 40,62% de las publicaciones fueron sobre feminicidios y el 32,81% sobre violencia física. La violencia sexual solo ocupó un 10,93% de las publicaciones, la violencia patrimonial un 1,56% y a la violencia económica y psicológica no les dedicaron ninguna publicación independiente. Esto demuestra que aún seguimos considerando violencia

Conclusiones

aquello que deja una marca física, en el caso del feminicidio irreparable, en el cuerpo de las mujeres, aquellas violencias que dejan un daño emocional siguen sin tener una importancia en el contenido de los medios. Tipos de violencia como la simbólica, obstétrica, mediática e institucional, nombradas en el marco teórico de esta investigación, permanecieron invisibles en el discurso de Noticias Caracol.

3. **Las principales fuentes de información consultadas por Noticias Caracol no contribuyen al entendimiento de la violencia**, por el contrario, minimizan el acto violento, niegan a las mujeres como principales víctimas y buscan sensibilizar, por encima de informar. Estas fueron “policía” y “familiares, vecinos y testigos” cada uno con un 22,90% de la muestra. Es interesante cómo estos dos que no son fuentes expertas lideran el discurso sobre la violencia machista, mientras que las organizaciones feministas y de mujeres que estudian el tema a profundidad fueron consultadas solo en el 4,58% del total de publicaciones.
4. **Las causas más usuales que se le atribuyen a la violencia machista están encaminadas a mostrarla como un problema privado.** Los problemas sentimentales, descritos como celos, relaciones tormentosas, discusiones pasionales, por un lado; y el alcohol y las sustancias psicoactivas, por el otro; fueron las justificaciones más recurrentes que se le atribuyeron a la violencia en las publicaciones de Noticias Caracol. Estas justificaciones dan a entender que esta es una consecuencia inevitable de las relaciones entre hombres y mujeres y además minimizan la responsabilidad del agresor.
5. **Las imágenes más frecuentes en las publicaciones de violencia contra la mujer buscaban sensibilizar y no informar.** Tanto las imágenes de las víctimas (27,04%) como las de los victimarios (17,61%) buscaban causar impacto en los televidentes y tocar sus fibras sensibles. En el caso de las mujeres víctimas se buscaba sensibilizar con las imágenes de ellas mostrando sus moretones y en el caso de los victimarios, se apelaba a la emocionalidad mostrándolos siendo capturados por la Policía. Durante

Conclusiones

esta investigación pudimos constatar que las imágenes no otorgaban información valiosa, sino que alimentaban el discurso basado en casos específicos de violencia, mostrando el lugar donde ocurrieron los hechos, el hospital donde se encontraba la víctima después de la agresión o incluso videos del momento del hecho violento.

6. **El lenguaje utilizado por Noticias Caracol para nombrar la violencia machista fue inexacto, desinformado y espectacularizado.** En esta investigación encontramos palabras como “riñas en los hogares” y “lesiones personales” para referirse a la violencia contra la mujer lo que demuestra el desconocimiento de los conceptos; encontramos palabras como “incidente” y “problema sentimental” que minimizan su gravedad y encontramos palabras como “película de terror” y “pesadilla” que la convierten en un espectáculo. En general, la violencia machista no es llamada por su nombre en la mayoría de las publicaciones, exceptuando aquellas sobre violencia sexual y psicológica, quitándole importancia a esta problemática, además de su carácter específico de género.

7. **La violencia en términos de responsabilidad y capacidad de acción sigue estando focalizada en las mujeres víctimas.** En esta investigación, pudimos evidenciar que a la hora de hablar de posibles acciones contra la violencia había una invitación constante a las mujeres a denunciar. Aun cuando la denuncia es importante es necesario que se reconozca que la violencia es algo que nos compete a todos y a todas, donde no debemos olvidar que hay un victimario al que pocas veces le hablamos directamente y que no es responsabilidad exclusiva de las mujeres acabar con la violencia.

8. **El cubrimiento de la violencia contra la mujer por parte de Noticias Caracol se asemeja más a la narración de una novela que a un tema informativo.** La violencia se convierte en un cuento dramático donde hay una víctima, un villano (agresor), unos testigos, unos personajes que median en la situación y una consecuencia que en muchas ocasiones es el feminicidio. En esta novela el objetivo no es informar, es

Conclusiones

impactar al público, alertarlo, sorprenderlo, llamar su atención. En esta narración espectacularizada, se acaba la función, se baja el telón, el público no actúa y que siga el siguiente show.

A partir de estas conclusiones pudimos confirmar dos de las hipótesis que nos habíamos planteado al principio de la investigación. Una de ellas es la **hipótesis 1** que suponía que la aproximación episódica iba a ser predominante en el cubrimiento de la violencia contra la mujer. En este sentido, encontramos que el 82,81% de las publicaciones surgieron a partir de casos de violencia particular lo que impide el reconocimiento de la violencia contra la mujer como un problema estructural que requiere atención urgente. La segunda es la **hipótesis 4** que sospechaba que existía un desconocimiento del concepto y la complejidad por parte del equipo periodístico de Noticias Caracol y de sus fuentes frente a la violencia machista. Efectivamente, pudimos comprobar que las y los periodistas de Caracol y sus fuentes de información confunden los conceptos a la hora de nombrar la violencia contra la mujer, reproducen sus propios estereotipos frente a la violencia y no tienen claro lo que deben hacer las mujeres a la hora de ser víctimas de esta.

Por último, señalamos que los resultados del análisis no permiten comprobar la **hipótesis 2** que suponía que la representación más recurrente de la víctima era como “débil, desamparada y triste”, pues la más usual que se pudo identificar fue “neutral” con un 30,64% de las publicaciones. La categoría “débil, desamparada y triste” solo apareció en el 16,12% de las publicaciones. Sin embargo, hay que destacar que esto no significa que no fue usual la revictimización, pues como vimos en el análisis de las imágenes fue reiterativo el uso de imágenes de los cuerpos y las caras golpeadas de las mujeres. En cuanto a la **hipótesis 3** tampoco se pudo comprobar, pues la representación más común del victimario no fue como una persona con problemas mentales o de adicción (12,5%), sino como un delincuente con el 67,18%. Considerar al victimario como un delincuente muy por encima de otras consideraciones es un avance para el reconocimiento de la violencia como un delito, pero, sin el necesario contexto corre el riesgo de volverse un delito más.

5. Referencias

- Abad, G. (2013). Medios, periodismo y responsabilidad social: en busca de políticas públicas en el Ecuador. *Chasqui*, (122), 13-22.
- Abreu, M. L. M. (2006). La violencia de género: Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (8), 2-13. Recuperado de http://www.cienciaspenales.net/files/2016/09/2violencia_genero_maqueda.pdf.
- Acosta, M. L. (2003). La violencia contra las mujeres en los medios de comunicación: entre la noticia y la información. En Ramírez Alvarado, M.D.M (Coord.), *Medios de comunicación y violencia contra las mujeres* (pp. 33-44). Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer & Fundación Audiovisual de Andalucía.
- Adichie, C. (2009). The danger of a single story. Recuperado de https://www.ted.com/talks/chimamanda_adichie_the_danger_of_a_single_story.
- Alberdi, I., & Matas, N. (2002). La violencia doméstica Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. Barcelona: Fundación "la Caixa".
- Alméras, D., & Magaña, C. C. (2012). Si no se cuenta, no cuenta. Información sobre la violencia contra las mujeres. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Alonso, A., & de la Maya Retamar, R., & García López, M. (2016). Tratamiento informativo de la violencia de género en la televisión pública andaluza. Incumplimiento del código deontológico en Canal Sur. *Revista Latina de Comunicación Social*, (71), 994-1006.
- Altés, E. (1998). Violència privada, espectacle públic. *Capçalera*, 87, 5-1.
- Álvarez, A. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de trabajo social*, 18, 231-248. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/8440>.
- Ananías Soto, C., & Vergara Sánchez, K. (2016). Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte

actual desde la perspectiva de género. *Comunicación y Medios*, (34), 52 - 69. doi:10.5354/0719-1529.2016.42542.

Aponte Sánchez, E., & Femenías, M. L. (2008). *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).

Arboleda Castrillón, T., Hermelin Bravo, D., & Pérez-Bustos, T. (2011). La cobertura de la ciencia en los noticieros colombianos: del análisis de resultados a las reflexiones metodológicas para su investigación. *Ensaio pesquisa em educação em ciências*, 13(3), 151-166.

Bardin, L. (1991). *El análisis de contenido*. Madrid: Ediciones Akal.

BBC. (21 de noviembre del 2016). País por país: el mapa que muestra las trágicas cifras de los feminicidios en América Latina. *BBC Mundo*. Recuperado de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37828573>.

Belli, L (2013) La violencia obstétrica: otra forma de violación a los derechos humanos, *Revista red Bioética*, 1 (7), 25-34. Recuperado de http://www.unesco.org.uy/shs/red-bioetica/fileadmin/shs/redbioetica/Revista_7/Art2-BelliR7.pdf.

Berger, P., & Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Blanco García, A. I. (2005). Violencia doméstica: la importancia de aprender a mirar. *Barataria, Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (7), 41-62. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3221/322127617003.pdf>.

Bodelón, E. (2015). Violencia institucional y violencia de género. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 131-155. Recuperado de <http://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2783/2900>.

Bonilla, J. I., Rincón, O., Uribe, C. (2014). Álvaro Uribe: más patria que pueblo. *Revista Latinoamericana de Opinión Pública*, 4, 95-131. Recuperado de http://departamentodecienciapolitica.itam.mx/sites/default/files/u327/2014_rev_latinoamericana_de_op_pub.pdf#page=94.

Bourdieu, P. (1997). *Sobre la televisión*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Cáceres, T. (2003). Violencia contra la mujer y prensa escrita: banalización y silencio. En Ramírez Alvarado, M., *Medios de Comunicación y Violencia contra las Mujeres* (pp. 14-148). Sevilla: J. de Haro, Artes Gráficas, S.L.

Caicedo, C. (2005). *Lucha contra la violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia colombiana*. París: Asociación mundial Escuela Instrumento de Paz.

Camacho, M., & Calvo, F. (12 de abril del 2014). Violencia contra Natalia Ponce de León: ¿cómo fue el cubrimiento periodístico? Recuperado de <http://www.redperiodistasgenero.org/violencia-contra-natalia-ponce-de-leon-como-fue-el-cubrimiento-periodistico/>.

Camps, V. (1996). *El malestar de la vida pública*. Barcelona: Grijalbo.

Carrillo, N. (2013). El género tendencia del infoentretenimiento: definición, características y vías de estudio. En Ferré Pavia (ed.) *Infoentretenimiento: el formato imparable de la era del espectáculo* (pp. 33-58). Barcelona: Editorial UOC.

Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. España: Alianza Editorial.

Castro, R., & Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de Saúde Pública*, 19, 135-146. Recuperado de http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0102-311X2003000100015&script=sci_abstract&tlng=es.

Christlieb, F. F. (2002). *La responsabilidad de los medios de comunicación*. México D.F.: Paidós.

Círculo de Periodistas de Bogotá (27 de diciembre del 2011). Conozca el Código de Ética del Círculo de Periodistas de Bogotá. *Ética Segura*. Recuperado de <http://eticasegura.fnpi.org/2011/12/27/conozca-el-codigo-de-etica-del-circulo-de-periodistas-de-bogota/>.

Colombo, F. (1976). *Televisión: la realidad como espectáculo*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, S. A.

Congreso de Colombia. (4 de diciembre de 2008) Ley 1257 sobre no violencias contra las mujeres. [Ley 1257 de 2008]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34054>

Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU). (2017) Situación de derechos humanos y derecho humanitario en Colombia 2013-2017. Recuperado de: https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/informe_situacion_derechos_espanol_3_abril_2018.pdf.

Corsi, J. (2010). La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo. Documentación de apoyo, Fundación Mujeres. Recuperado de <http://tiva.es/articulos/Violencia%20hacia%20la%20mujer.pdf>.

Corte Constitucional. Sala Séptima de Revisión de tutelas. (28 de enero del 2013). Sentencia Sentencia T-040/13. [Jorge Ignacio Pretelt Chaljub].

Crespi, I. (2000). *El proceso de la opinión pública: cómo habla la gente*. Barcelona: Ariel.

De Carvalho, M. C., & Nascimento, A. M. (2014). Relaciones Entre Ficción y Periodismo en Crónica de una Muerte Anunciada de Gabriel García Márquez. *Revista Luciérnaga*, 11. 46-51. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5529551>.

De Pablos, M. (2003). Voces de mujer. En Ramírez Alvarado, M., *Medios de Comunicación y Violencia contra las Mujeres* (pp. 163-176). Sevilla: J. de Haro, Artes Gráficas, S.L.

Downs, A. (1972) Up and down with Ecology-the Issue-Attention Cycle. *The Public Interest*, 28, 38-50.

El Tiempo, (25 de noviembre del 2016). Se conmemora Día internacional para eliminar violencia contra la mujer. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/justicia/cortes/cifras-de-violencia-contra-las-mujeres-en-colombia-33079>.

Equipo Latinoamericano de Justicia de Género. (2011). La violencia tiene prensa: Análisis de la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres en los medios gráficos de América Latina. Recuperado de https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2015/06/d85_000002105.pdf

Esplugues, J. S. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (42), 9-21. Recuperado de <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881>.

Federación Internacional de Periodistas (FIP). (25 de noviembre del 2008). Protocolo de la FIP para el cubrimiento de la violencia contra las mujeres. *Asociación de la Prensa de Madrid (APM)*. Recuperado de <https://www.apmadrid.es/protocolo-de-la-fip-para-la-cobertura-informativa-de-casos-de-violencia-machista/>.

Femenías, M. (2015). El subtexto de género de la violencia: una estructura invisible. En Femenías (Comp.), *Violencias cruzadas miradas y perspectivas* (pp. 159-184). Argentina: Prohistoria ediciones.

Femenías, M. (2016). Subtexto de género y violencia. Algunas consideraciones mínimas. En Colazi, I., Femenías, M., Seozone, V. (Comp.), *Violencia contra las mujeres, la subversión de los discursos* (pp. 29-50) Argentina: Prohistoria Editores.

Ferrer Pérez, V., & Bosch Fiol, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género: para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17 (1), 105-122.

Ferrer, V. A., & Bosch, E. (2006). El papel del movimiento feminista en la consideración social de la violencia contra las mujeres: el caso de España. *Revista Labrys*, 10, 1-20. Recuperado de: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article881>.

Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI). (4 de junio del 2012). RCN Radio da a conocer sus lineamientos éticos. *Ética Segura*. Recuperado de <http://eticasegura.fnpi.org/2012/06/04/rcn-radio-da-a-conocer-sus-lineamientos-eticos/>.

Gallego, J. (2003). De las recomendaciones a los mecanismos. Producción informativa y su incidencia en el tratamiento de la violencia de género. En Ramírez Alvarado, M., *Medios de Comunicación y Violencia contra las Mujeres* (pp. 227-236). Sevilla: J. de Haro, Artes Gráficas, S.L.

Galvis, M. C. (2009). Situación en Colombia de la violencia sexual contra las mujeres. Recuperado de <http://www.fundacionmujeres.es/img/Document/15011/documento.pdf>.

Gayà, C. (2013). La era del espectáculo: de la información al *show*. En Ferré Pavia (ed.) *Infoentretenimiento: el formato imparable de la era del espectáculo* (pp. 11-32). Barcelona: Editorial UOC.

Gil, Adriana (2000). *Aproximación a una teoría de la afectividad*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.

González, P. & Bacci, T. (2015). Mujeres-vulnerables, mujeres-víctimas. Explorando perspectivas críticas sobre categorizaciones y prácticas institucionales en situaciones de violencia patriarcal y migración. *Revista Del CISEN*, 3 (1), 77-91.

Greer, G. (2000). *La mujer completa*. Barcelona: Editorial Kairós.

Gross, E., & Mansour, M. (1995). ¿Qué es la teoría feminista? *Debate feminista*, 12, 85-105. Recuperado de: http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/012_11.pdf.

Grupo, D. M. H. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

Hall, S. (2010). La cultura, los medios de comunicación y el “efecto ideológico”. En Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales (pp. 221-254). Popayán, Colombia: Envió editores.

Herrera, M. (2016). Avances y retrocesos en el análisis de la violencia contra las mujeres. En Colazi, I., Femenías, M., Seozone, V. (Comp.), *Violencia contra las mujeres, la subversión de los discursos* (pp. 29-50) Argentina: Prohistoria Editores.

Iborra, I. (2007). Efectos de la violencia en los medios. En J. Fernández & M. Noblejas (Eds.), *Cómo informar sobre infancia y violencia* (pp. 26-27). Valencia, España: Centro Reina Sofía.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2016). Violencia de Género en Colombia: Análisis Comparativo de las cifras de los años 2014, 2015 y 2016. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/4023454/genero.pdf/8b306a85-352b-4efa-bbd6-ba5ffde384b9>.

Jiménez Vilchez, T. (2003). Por unos medios de comunicación sensibilizados contra la violencia de género. En Ramírez Alvarado, M., *Medios de Comunicación y Violencia contra las Mujeres* (pp. 53-64). Sevilla: J. de Haro, Artes Gráficas, S.L.

Kovach & Rosenstiel. (2012). *Los elementos del periodismo: todo lo que los periodistas deben saber y los ciudadanos esperar*. Madrid: Aguilar.

Lázaro Carreter, F. (1998) *El dardo en la palabra*. Barcelona: Galaxia Gutenberg / Círculo de lectores.

León Amaya & Cabrera Cifuentes. (2016). Ocho años de obstáculos en la protección integral para las mujeres víctimas de violencias: informe de seguimiento a la implementación de la Ley 1257. Recuperado de <http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2016/11/Ley-1257-ocho-a%C3%B1os-de-obstaculos-en-la-protecci%C3%B3n-integral-de-las-mujeres-v%C3%ADctimas-de-violencias.pdf>

López Díez, P. (2002). Mujer, violencia y medios de comunicación. *Dossier de prensa*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

López Díez, P. (2006). La violencia de género en los medios. Recuperado de: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article821>.

Lorente, A. (2003). La violencia contra las mujeres en los medios de comunicación: entre la noticia y la información. En Ramírez Alvarado, M., *Medios de Comunicación y Violencia contra las Mujeres* (pp. 33-44). Sevilla: J. de Haro, Artes Gráficas, S.L.

Malespín, G. P. (2016). Tejiendo el consenso desde la combinación de las agendas: Agenda Melding. *Ciencia e Interculturalidad: revista para el diálogo intercientífico e intercultural de*, 19(2), 104-121.

Martínez Albertos, J. (1977). *El mensaje informativo* (Periodismo en radio, TV y cine). Barcelona: A.T.E.

Martínez-Lirola, M. (2010). Explorando la invisibilidad de mujeres de diferentes culturas en la sociedad y en los medios de comunicación. *Palabra Clave*, 13 (1), 161-173.

Martynowskyj, E. (2014). Con la mirada en los márgenes: la construcción mediática de la violencia contra las mujeres en clave marginal y voyeurista: el caso del "loco de la ruta" (Argentina, 1996-2004). *Revista EPOS*, 5(1), 3-27. Recuperado de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2178-700X2014000100002&lng=en&tlng=en.

McCombs, M. E., & Shaw, D. L. (1972). The agenda-setting function of mass media. *Public opinion quarterly*, 36(2), 176-187.

- McCombs, M., & Evatt, D. (1995). Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la agenda setting. *Comunicación y sociedad*, (8), 7-32.
- Menéndez, M. (2014). Retos periodísticos ante la violencia de género: el caso de la prensa local en España. *Comunicación y Sociedad*, 22, 53-77. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/comso/n22/n22a3.pdf>.
- Meyers, M. (1996). *News coverage of violence against women: Engendering blame*. Londres: Sage Publications.
- Millett, Kate. (1975). *Política Sexual* [Traducido al español de Sexual Politics]. México: Aguilar.
- Moles, A (1975). *La comunicación y los mass media*. Barcelona: A.T.E
- Moreno Espinosa, P. (2003) El periodismo informativo en televisión: lenguaje, género y estilo. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 9, 269-280. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/13545>.
- Muñoz, N. G., & García, L. M. (2008). La recepción de la imagen de las mujeres en los medios: una aproximación cualitativa. *Comunicación Y Sociedad*, (10), 111-128. Recuperado de http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/pdf/cys10_08/cys_10_4.pdf.
- Naciones Unidas (1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104, de 20 de diciembre de 1993. <http://servindi.org/pdf/DecEliminacionViolenciaMujer.pdf> (consulta, 10/1/2013).
- Naciones Unidas (1995). Report of the Fourth World Conference on Women, Beijing Declaration and Platform for Action. Nueva York: Naciones Unidas.
- Nieves Pizarro, Y. (2011). La espectacularización en los noticiarios televisivos. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 0(116), 109 - 112. Recuperado de <http://revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/146/157>.
- Noelle-Neumann, E. (1995). Hacia una teoría de la opinión pública. En *La espiral del silencio*. Barcelona: Paidós Comunicación.

ONU Mujeres. (22 de noviembre del 2011). 16 medidas para poner fin a la violencia contra las mujeres. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women/2011/16-steps-policy-agenda>.

Organización de los Estados Americanos (OAS). (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belem Do Para”. Recuperado de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>.

Ortells-Badenes, S. (2015). Television news magazines based on infotainment: new features of the audiovisual language in broadcast journalism. *Signo y Pensamiento*, 34(66), 44-61. Recuperado de <https://dx-doi-org.ez.urosario.edu.co/10.11144/javeriana.syp34-66.mabi>.

Orts, A. C. (2009). La política deliberativa de Jürgen Habermas: virtualidades y límites. *Revista de Estudios políticos*, (144), 169-193.

Pérez Salicio, E. (2001). La violencia contra la mujer en la prensa. *Revista Latina de Comunicación Social*, 4(44), 0. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=962841>.

Peris Vidal, M., (2015). La Importancia de la Terminología en la Conceptualización de la Violencia de Género. *Oñati Socio-legal Series*, 5 (2), 716-744. Recuperado de <http://ssrn.com/abstract=2612144>.

Philipp, R. (2011). Medios de comunicación y violencia contra las mujeres, elementos de violencia simbólica en el medio televisivo. *Revista Latina de Sociología*, (1), 156-181. Recuperado de <file:///C:/Users/linam/Downloads/1199-2449-1-PB.pdf>.

Pintos, J. L. (2005). Comunicación, construcción de la realidad e imaginarios sociales. Utopía y praxis latinoamericana: revista internacional de filosofía iberoamericana y teoría social, (29), 37-65.

Price, V. (1994). *La opinión pública: esfera pública y comunicación*. Barcelona: Grupo Planeta.

Profamilia. (2010). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud*. Bogotá: Printex Impresoras Ltda.

Puñal Rama, A.B., Vega Montiel, A. (2015). Violencia de género y medios de comunicación: los casos de México y España. En Renó, D., Martínez, M., & Campalans, C., *Medios y opinión pública* (pp. 141-161), Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Ramos, C. (1995). Los medios de comunicación, agentes constructores de lo real. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, 5, 108-112. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=636300>.

Rao, S. (2014). Covering Rape in Shame Culture: Studying Journalism Ethics in India's New Television News Media. *Journal Of Mass Media Ethics*, 29(3), 153-167. doi:10.1080/08900523.2014.918497.

Rettberg, A., Rincón, O., & Suárez, A. A. (2011). *Medios, democracia y poder: una mirada comparada desde Colombia, Ecuador, Venezuela y Argentina*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Rincón, O. (12 de diciembre del 2016). Los medios han narrado la tragedia de Yuliana como un partido de fútbol. *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/crimen-de-yuliana-samboni-omar-rincon-critica-el-cubrimiento/50926>.

Rodríguez Cárcela, R. (2008). Del crimen pasional a la violencia de género: evolución y su tratamiento periodístico. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, (17), 171-188.

Rodríguez, M. (2008). Tratamiento de la violencia de género en la prensa vasca. *Cuestiones De Género: De La Igualdad Y La Diferencia*, 0(3), 317-346. doi:10.18002/cg.v0i3.3836.

Rojas Rajs, M. S. (2014) La violencia contra las mujeres en las noticias en México: el tratamiento acrítico y dispar de un grave problema social. *Acta Sociológica*, 65, 37.-64.

Rubio Ferreres, J. (2009). Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting. *Gazeta de Antropología*, 25 (1).

Segato, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia. En *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (pp. 131-148). Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

Solbes, R. (2003). Una propuesta de auto-regulación. En Ramírez Alvarado, M., *Medios de Comunicación y Violencia contra las Mujeres* (pp. 237-250). Sevilla: J. de Haro, Artes Gráficas, S.L.

Souza-Leal, B., de-Carvalho, C., & Antunes, E. (2018). Violence against Brazilian women in public and mediatic spheres. *Comunicar*, 26(55), 19-27. doi:10.3916/C55-2018-0.

Uribe, A. C. A. (2010). *La persona: el reto de los medios de comunicación social*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.

Valle Ferrer, N. (2003). Los medios de comunicación y la violencia contra las mujeres. En Ramírez Alvarado, M., *Medios de Comunicación y Violencia contra las Mujeres* (pp. 149-154). Sevilla: J. de Haro, Artes Gráficas, S.L.

Vallejo Rubinstein, C. (2005). Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País/El Mundo) desde la perspectiva crítica del género. (Tesis de doctorado, Universidad de Pompeu Fabra). Recuperado de: http://www.dissoc.org/recursos/tesis/Tesis_Vallejo.pdf

Varela, N. (2003). Medios de comunicación y violencia de género: un mundo fuera de foco. En Ramírez Alvarado, M., *Medios de Comunicación y Violencia contra las Mujeres* (pp. 45-52). Sevilla: J. de Haro, Artes Gráficas, S.L.

Vargas Llosa (28 de febrero del 2009). La civilización del espectáculo. Recuperado de: <https://www.letraslibres.com/mexico-espana/la-civilizacion-del-espectaculo>.

Villadiego Prins, M. (2002). Reseña de "Televisión, video y subjetividad" de Omar Rincón. *Signo y Pensamiento*, XXI (41), 123-124.

Vizer, E. A., & Martín-Barbero, J. (2003). La trama (in) visible de la vida social: comunicación, sentido y realidad. Buenos Aires: La Crujía.

Yugueros García, A. J. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Barataria, Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (18), 147-159. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3221/322132553010.pdf>.

Publicaciones de Noticias Caracol

Noticias Caracol. (3 de enero del 2016). Asesinato por supuestos líos pasionales. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (4 de enero del 2016). Presunto homicida dejado en libertad. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (4 de enero del 2016). Hallan a profesora sin vida en Bogotá. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (5 de enero del 2016). Tragedia en Rodadero: Pilotó asesinó a su mujer e hijo y luego se suicidó”. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (5 de enero del 2016). Mataron a niña en la puerta de su casa. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (9 de febrero del 2016). Pelearon en la calle y frente a sus hijos. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (11 de febrero del 2016). La encontraron muerta en Monserrate. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (3 de marzo del 2016). Atacaron a bala a una embarazada. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (16 de marzo del 2016). Andalucía despide a Yuliana. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (16 de marzo del 2016). Dramáticas cifras de violencia. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (26 de abril del 2016). Mujer fue atacada por su pareja. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (27 de abril del 2016). Racha de asesinatos en Bogotá. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (28 de abril del 2016). Secuestran y violan a una mujer. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (29 de abril del 2016). Madre e hijos víctimas de agresiones. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (5 de mayo del 2016). Cae sospechosos por asesinar a una mujer. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (7 de mayo del 2016). Hombre envenenó a tres mujeres. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (8 de junio del 2016). Vive encerrada y a oscuras. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (12 de junio del 2016). Alcalde en líos con la justicia. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (14 de junio del 2016). Capturan a violador en serie. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (14 de junio del 2016). ¿Se dilata el caso del monstruo? En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (14 de junio del 2016). Se dilata el caso del monstruo. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (16 de julio del 2016). Asesinada por sicarios. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (18 de julio del 2016). Capturan a agresor y falsificador. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (22 de agosto del 2016). Precaución por agresión a mujeres. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (5 de septiembre del 2016). Acusado de matar a su esposa por un seguro. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (13 de octubre del 2016). Maltrato extremo. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (14 de octubre del 2016). Víctima de brutal ataque rompe su silencio. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (14 de octubre del 2016). Denuncian a exnovio por brutal agresión. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (15 de octubre del 2016). Nueva denuncia por maltrato. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (2 de noviembre del 2016). Víctimas del asesino de Monserrate. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (17 de noviembre del 2016). Entre la vida y la muerte por ataque sexual. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (18 de noviembre del 2016). Mujer agredida cuenta su historia. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (19 de noviembre del 2016). Expareja la dejó con heridas graves. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (21 de noviembre del 2016). Colombiana víctima de violencia en Egipto. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (21 de noviembre del 2016). Mujer fue quemada con aceite. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.

Noticias Caracol. (22 de noviembre del 2016). Colombiana bajo protección en Egipto. En *Noticias Caracol de las 12:30 m.* Bogotá: Caracol Televisión.